



**Movimiento contra la Intolerancia**

# **Informe Raxen**

**Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos**

**Número 46 • Junio 2010**

**La Sociedad Civil frente a los Delitos de Odio  
Análisis de OSCE. Compromisos Incumplidos**

**46**

# Índice

<b>1. Editorial</b>	
<b>La Sociedad Civil frente a los Delitos de Odio</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Investigación</b>	
<b>Violencia urbana, racismo e intolerancia en España</b> <b>(Por CC. Autónomas Abril - Junio 2010)</b> .....	<b>7</b>
<b>3. Teletipos internacionales</b> .....	<b>28</b>
<b>4. Otras noticias de interés</b> .....	<b>33</b>
Ministerio de Justicia y el Hiyab	
Nazis y Nueva Ultraderecha	
<b>5. Documentos</b> .....	<b>37</b>
Respuesta a los Delitos de Odio en la región OSCE	
Compromisos Incumplidos	

## Subvencionado por:



**Edita: Movimiento contra la Intolerancia**

**Dirección: Esteban Ibarra**

**Número 46**

**Junio 2010**



## Editorial

# La Sociedad Civil frente a los Delitos de Odio

Nadie duda que vivimos durante los últimos años un avance de la intolerancia en todas sus manifestaciones. Intolerancia que como su concepto indica supone violación de dignidad y derechos de las personas en base a negar respeto y aceptación de la diversidad humana. Diferentes organismos europeos y de las Naciones Unidas han venido insistiendo que en el contexto de una globalización creciente se ha producido una extensión e incremento de los delitos de odio, es decir delitos motivados por el prejuicio y sus manifestaciones de intolerancia. El pasado 21 de marzo de 2010, en una declaración conjunta con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos de la **OSCE (ODIHR)**, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (**ECRI**) y la Agencia de la Unión Europea para los Derechos Fundamentales (**FRA**), llamaron a Gobiernos y sociedad civil **una acción decisiva frente al racismo y la xenofobia**, condenando de forma especial y contundente esas manifestaciones y haciendo especial hincapié en Internet, lugar donde la violación de derechos humanos alcanza cotas espectaculares. Además cada año, miles de personas en la zona OSCE son víctimas de manifestaciones violentas de intolerancia. Las personas son amenazadas, insultadas y agredidas porque se les percibe como miembros de un grupo que comparte una característica en particular, ya sea una "raza", una lengua, una religión o cualquier otro aspecto similar. Incluso cementerios, edificios religiosos y memoriales son profanados por la importancia que tienen para algunos de estos grupos.

Los delitos e incidentes motivados por el odio causan un gran y mayor impacto sobre las víctimas que el causado por los delitos comunes porque envían un mensaje de negación a comunidades enteras: "negamos vuestro derecho a ser parte de la sociedad". Cualquier infracción penal motivada por prejuicios o animadversión a la víctima a causa de su conexión, pertenencia o relación con un grupo social vulnerable de intolerancia, indica que estamos ante un **delito de odio**. No son delitos comunes, son delitos motivados por intolerancia que dañan a individuos, a sus propiedades y al grupo con el que se identifican a sí mismos, ya sean inmigrantes, gitanos, musulmanes, judíos, africanos o árabes, gays, lesbianas o transexuales, o miembros de cualquier otro grupo por cualquier factor similar. No es simplemente discriminación. La discriminación puede ser delito, delito de odio, pero hay muchas otras infracciones penales que no se pueden reducir a un acto discriminatorio. El miedo causado por los delitos de odio se extiende más allá de los límites de un municipio o un estado y, por lo tanto, tienen la capacidad potencial de intensificar e inducir conflictos de mayor escala. De ahí



la importancia de avanzar en la legislación penal contra los delitos de odio contemplando la realidad concreta e histórica de cada país. Estos delitos ocurren en todo el mundo.

**Los delitos de odio** representan por tanto, la manifestación más insidiosa de intolerancia y discriminación, basada en la raza, el sexo, el lenguaje, la religión, la creencia, el origen nacional o social, la orientación sexual, la discapacidad o en otras características similares. La expresión violenta de estos prejuicios puede tomar forma de agresión, asesinato, amenazas, o daños a la propiedad, como incendio, profanación o vandalismo. Son precisamente los **Derechos Humanos** y la dignidad de la persona que los fundamenta el objetivo principal de la comisión de delitos de odio. Sin embargo el desconocimiento de esta relación profunda ha supuesto que la defensa de los derechos humanos no haya conllevado de forma explícita una denuncia y actuación eficaz de estos delitos motivados por intolerancia. Y es aquí donde las ONG y la sociedad civil en su conjunto juegan un papel relevante en el conocimiento de los instrumentos democráticos para defender la dignidad humana y los derechos de las personas **frente a los delitos de intolerancia y crímenes de odio**. La sociedad civil, con frecuencia, ha estado al frente del reconocimiento de las primeras señales de intolerancia y discriminación configurándose como vanguardia de la lucha contra este problema. Las ONG también han recordado a las autoridades estatales su deber de denunciar y responder al delito de odio y de proteger a toda la sociedad.

Nadie tiene ninguna duda en la necesidad de reforzar los instrumentos legales para combatir los delitos de odio, aunque en cada país se busca este objetivo por caminos diferentes. En España recientemente se ha anunciado una futura **Ley de Igualdad de Trato**, de naturaleza antidiscriminatoria pero también se reclama una política criminal seria frente a los delitos de odio. Se han dado pasos importantes. A la cabeza hay que situar la creación de la **Fiscalía Especial de Delitos de Odio y Discriminación en Barcelona**, iniciativa que ha estimulado la creación en Madrid de otra similar y en la Audiencia Nacional de una fiscalía frente a la violencia racista y ultraderechista para aquellos delitos de connotación terrorista. El papel de **Movimiento contra la Intolerancia**, mediante el ejercicio de la **acción popular** en numerosos procedimientos judiciales ha marcado a su vez, un antes y un después en la lucha legal y democrática frente a los grupos y los crímenes de odio. Ahora es el momento, desde la experiencia adquirida de orientar la acción de las ONG y de las instituciones democráticas para encarar este problema que produce varios miles de víctimas en cada país de nuestra Europa "ilustrada". La futura legislación bien podría denominarse **"Ley por la Igualdad de Trato contra la discriminación y los delitos de odio"** recogiendo, además de lo señalado por las Directivas Europeas contra la discriminación, la Decisión sobre Tolerancia y No Discriminación (Nº 4/03) adoptada en la reunión de Maastricht que anima a todos los Estados Miembro "a elaborar y mantener registros de información fidedigna y estadísticas sobre delitos de odio, incluyendo manifestaciones violentas de racismo, xenofobia, discriminación y antisemitismo". Y junto a todo ello, incorporar las reivindicaciones que el movimiento asociativo de derechos humanos contra el racismo y la intolerancia han ido planteando que se puede sintetizar en los siguientes puntos:



1. **Reconocimiento de la especificidad del delito de odio** mediante la incorporación en los atestados y denuncias de la significación de todos los indicios y señalamientos por parte de las Fuerzas de Seguridad que permitan la identificación como tal de ese delito. Modificación del discurso institucional que banaliza el problema reduciéndolo a una cuestión de "tribus urbanas y marginalidad", sin reconocer el delito de odio y la violencia neonazi.
2. **Generación de estadísticas oficiales** por parte del Ministerio del Interior de los delitos de odio que se están cometiendo en nuestro país. Al contrario que los que ocurre en muchos países de la Unión Europea, en España no tenemos estadísticas oficiales de este problema y de manera reiterada diferentes organismos internacionales y europeos así se lo reclaman al Gobierno de España. **Solo cinco países europeos no realizan estadística de delito de odio.**
3. **Apoyo integral a las Víctimas de delitos de odio.** Puesta en marcha de **protocolos policiales** para el trámite de las denuncias, que tengan en cuenta la vulnerabilidad de las víctimas del odio, la necesidad de dar protección a las mismas durante todo el proceso y las garantías en su denuncia de no proceder a medidas de expulsión en el caso de inmigrantes sin papeles. Incorporación de medidas de seguridad y protección, en los mismos protocolos, para **testigos y ONG de apoyo a las víctimas**, que sufren victimización subsiguiente en el proceso de personación en los procedimientos judiciales.
4. **Cierre de webs** y aplicación del **art. 510 del Código Penal a quienes por Internet**, inciten al odio, a la discriminación o la violencia xenófoba, racial, neonazi o a cualquier otra manifestación de intolerancia criminal.
5. **Prohibición de conciertos de música del odio** y manifestaciones o actividades que promuevan o alienten la xenofobia, el racismo y la intolerancia criminal. **Ilegalización de organizaciones**, entidades y partidos políticos que promuevan la discriminación, el racismo, la xenofobia o cualquier otra manifestación de odio e intolerancia punible.
6. **Aplicación de la legislación penal** a quienes cometan delitos de odio contra las personas y el ejercicio de los derechos humanos y **mejora de la legislación** en materia de racismo e intolerancia y protección de la igualdad de trato. considerando también, tal como ha señalado la Fiscalía en Septiembre de 2009, que incluso alguno de dichos delitos puede ser tratados como delitos de terrorismo, del artículo 577 del C. Penal, pues aunque los grupos neonazis no estén encuadrados como una organización terrorista, sus actos criminales tienen el propósito de aterrorizar a "colectivos políticos, sociales o profesionales y a determinados sectores de la población identificados por su etnia, religión, ideología u orientación sexual".
7. **Creación de unidades policiales especializadas contra los delitos de odio**, bien dotadas y formadas, para neutralizar y prevenir la formación de grupos neonazis y racistas que investiguen no solo a los grupos violentos sino también, su entorno y sus fuentes de financiación.



8. **Creación de Fiscalías especializadas delitos de odio y discriminación en todas las provincias de España**, también para Internet, nombrando un **Fiscal de Sala en el Tribunal Supremo**. Impulso a la **formación de los operadores jurídicos** en materia de racismo, intolerancia y delitos de odio.
9. **Planes permanentes e integrales contra del racismo y la intolerancia** basados en el concepto de **sensibilización preventiva** y la difusión del valor de la Tolerancia y los Derechos Humanos. **Incremento de programas de prevención** de la discriminación, el odio y la violencia por motivos racistas, xenófobos, antisemitas y de intolerancia, promoviendo la participación y colaboración con las organizaciones sociales.
10. **Impulsar la formación y sensibilización intercultural para funcionarios, agentes públicos y privados**, que participan en ámbitos donde se producen situaciones de discriminación e intolerancia.
11. **Potenciar el apoyo a las organizaciones sociales** que trabajan en defensa de las víctimas del racismo, el odio y la intolerancia, a fin de fortalecer su papel de servicio, amparo y denuncia en los diferentes ámbitos judiciales y sociales donde desempeñan su labor.
12. **Fomentar una estrecha cooperación entre las autoridades públicas a todos los niveles y la sociedad civil** en su conjunto, con vistas a favorecer la igualdad de trato y la no discriminación en todas las políticas y en todas las instancias mediante todo tipo de iniciativas y encuentros.

Finalmente no debemos olvidar la necesaria **protección** de las asociaciones y de los miembros de las ONG que están al frente del reconocimiento de las primeras señales de intolerancia y discriminación situándose en la vanguardia de la lucha contra este problema. Qué decir de los "Defensor de Derechos Humanos" denominación que se aplica, de manera amplia, a toda aquella persona que actúa para promover o proteger los derechos humanos, de manera individual o con una ONG, que con frecuencia son atacados, amenazados incluso en algún país han sufrido asesinatos. Hay Estados que reconocen la necesidad de **proteger a los defensores de los derechos humanos** y algunas leyes de delitos de odio, explicitan en su redacción que las agresiones contra los defensores de los derechos humanos en respuesta a su actividad en contra de la discriminación, la violencia y el odio, también deben considerarse como delitos de odio. El apoyo a las ONG está en el corazón del mandato de la ONU, OSCE, Consejo de Europa y Unión Europea, esperamos que la legislación española sea concluyente al respecto.

**Esteban Ibarra**

**Presidente Movimiento contra la Intolerancia**



# Violencia urbana y agresiones racistas en España

(Por CC. Autónomas  
Abril - Junio, 2010)

## ANDALUCÍA

- 02-04-10** **ISLAMOFOBIA.** Grave incidente en la Mezquita de Córdoba cuando turistas austriacos musulmanes intentaron rezar dentro del templo, actualmente cristiano. Los vigilantes les indicaron que no está permitido el rezo cristiano, y unos pocos turistas comenzaron a discutir, por lo que se avisó a la policía. El incidente acabó con un vigilante y un Policía heridos leves y dos musulmanes también, uno de ellos portaba un arma blanca. En los últimos años la polémica por convertir el templo en ecuménico se ha avivado, pero el Obispo se niega.
- 11-04-10** **APOROFOBIA.** Vecinos de la Comisaría de la Merced, se oponen a la instalación de un albergue para indigentes y un comedor social en el barrio. Temen la presencia de vagabundos en sus calles, el consumo de drogas y enfrentamientos en la calle entre indigentes.
- 11-04-10** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** El derbi entre el Málaga y el Sevilla se saldó con 3 heridos, uno de ellos de gravedad, éste de 24 años de edad era simpatizante de los "Biris"; recibió una puñalada en el tórax en la calle poeta Agustín Ruano, en los alrededores de La Rosaleda, en el enfrentamiento entre miembros de los Biris y los ultras Malaguistas, armados con bates y cascos.
- 13-04-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El Juzgado de Menores número 2 de Granada condenó a dos años de libertad vigilada y a pagar una multa de 9.250 euros a un menor por agredir a uno de sus profesores en el instituto. La agresión se produjo a causa de que el profesor le indicó que tenía que volver a clase tras el recreo.





- 26-04-10** **HOMOFOBIA.** Una pareja de homosexuales denuncia a una caseta de feria por expulsarles tras darse un beso. El sábado, los dos chicos y un grupo de amigos entraron invitados a la caseta y en torno a las 3:30 h se dieron un beso. Dos matrimonios que se identificaron como dueños de la caseta se acercaron y les dijeron que abandonarían el negocio porque "allí, eso no se podía tolerar". A uno incluso le arrastraron del brazo hasta la salida. La pareja ha presentado denuncia por discriminación homófoba. Sevilla.
- 27-04-10** **ISLAMOFOBIA.** El simulacro de entierro de un cerdo en los terrenos que podrían acoger la mezquita de San Jerónimo en Sevilla ha sido una de las últimas acciones de un grupo de ultras. Un intento de profanar la tierra con un animal que en la religión musulmana se considera impuro. Desde la comunidad islámica consideran sin embargo que "no tiene ningún sentido" más allá de la carga simbólica del acto y el rebrote de las acciones xenófobas que tratan de evitar que se construya el templo en el barrio. No es la primera vez que se intenta invalidar un terreno para la construcción de una mezquita utilizando un cerdo, ya en 2005 otro grupo de ultras usaba la cabeza de este animal en Los Bermejales, emplazamiento que en un principio iba a acoger el lugar de rezo para los musulmanes de Sevilla que finalmente se descartó.
- 04-05-10** **NEONAZIS.** Un colectivo antifascista denuncia la apertura de un local neonazi en la calle Toro 13, barrio de San Ildefonso, como sede de "IberiaCruor", tapadera en forma de asociación del grupo neonazi Jaén NR.
- 04-05-10** **ISLAMOFOBIA.** Fátima Mohammed Kaddur, concejala del PP musulmana que lleva el velo, ha dimitido como concejal del PP y militantes del Partido por sentirse discriminada con el tema del velo. Kaddur afirma que ha sido apartada desde que defendió el uso del velo en una entrevista hace tiempo y el caso de Fátima, la escolar apartada por llevar el velo, ha sido el detonante de su salida. Sevilla.
- 12-05-10** **HOMOFOBIA.** Primera multa por emitir un SMS homófobo por televisión. El Consejo Audiovisual de Andalucía ha multado con 10.000 euros al operador Green Publicidad y Medios SA, que transmite en Córdoba con el nombre Canal Regional de Noticias, por emitir intercalado en un chat erótico televisivo el mensaje: "Muerte a los maricones. Gays fuera de España. La homofobia es una enfermedad mental" (Confunde homofobia con homosexualidad). El consejo Audiovisual considera ilícitos los anuncios y televenta que atente contra la dignidad de las personas.
- 14-05-10** **VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS.** La fiscalía investiga a al menos 7 personas vinculadas a la Congregación Franciscana de la Cruz Blanca por malos tratos a discapacitados en su centro de Dos Hermanas. Se les acusa de malos tratos, trato denigrante, coacciones y obstrucción a la justicia. Presuntamente les administraron alimentos caducados y les castigaban con duchas frías, insultos, bofetadas, privación de alimentos y periodos sin visitas familiares. Sevilla.
- 14-05-10** **PINTADAS XENÓFOBAS.** El Partido Comunista de Andalucía denuncia pintadas neonazis en su sede, compartida con IU coincidiendo con el día del alzamiento de la bandera republicana. La sede apareció con esvásticas y pintadas como "skin88", "rojos no", o "Hitler tenía razón". Algeciras.



- 01-06-10** **HOMOFOBIA.** Las asociaciones Nos, Colega y el PSOE denuncian una caroca del Hábeas por homófoba. El texto hace referencia a la decisión de la Diputación de promover el turismo gay en la ciudad. Dice así: "el turismo homosexual / promueve Diputación/ dicen que mueve un pastón, / contentó esta mi Pascual/ que es un poco maricón". El Ayuntamiento afirma que no hay intención de ofender a nadie y recuerda el carácter jocosos de las carocas. Finalmente, el consistorio ha aceptado cambiar la palabra "maricón" por punto suspensivos.
- 19-06-10** **ISLAMOFOBIA.** Coín prohíbe usar el velo integral islámico en sus dependencias municipales. Votaron a favor PSOE, PP, PA y Alternativa Ciudadana, en contra IU y se abstuvo Agrupación Coiña; convirtiéndose en la primera localidad fuera de Cataluña que prohíbe el uso de velos integrales. Málaga.
- 23-06-10** **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** Un hombre ha sido condenado a 1 año y 9 meses de cárcel por maltratar a su mujer y a su hijo, este último por ser homosexual. En una de las agresiones le dijo: "eres un maricón, estás haciendo modales con las manos, enferma". Jaén.
- 24-06-10** **VIOLENCIA JUVENIL.** La celebración de San Juan ha concluido con un incidente grave en la capital malagueña. Un joven de 19 años ha sido apuñalado en la noche de San Juan en la avenida Cánovas del Castillo de la capital, muy cercana a la playa de La Malagueta. Un joven recibió varias puñaladas con arma blanca en cuello y tórax, presuntamente, durante una pelea con dos personas de etnia gitana. El joven, de origen magrebí, ha sido ingresado en el hospital donde se encuentra estable. El Grupo de Homicidios del Cuerpo Nacional de Policía investiga los hechos y por el momento no se ha producido ninguna detención.

## ARAGÓN

- 27-04-10** **NEONAZIS.** La Coordinadora Antifascista informa que los días 9, 10 y 11 de mayo el partido ultraderechista Movimiento Social Republicano (MSR) pretende realizar una serie de actos en el centro cívico Almozara. Este y otros incidentes, manifestaciones y conciertos xenófobos y neonazis convierten al MSR en el grupo ultra más activo de Zaragoza.
- 05-05-10** **VIOLENCIA DE MENORES.** La policía local de Zaragoza ha detenido a J.M. de 19 años por agredir a otro chico de 18 años con un puño americano, durante una pelea en el paseo de Teruel. Zaragoza.
- 26-06-10** **NEONAZIS.** La Plataforma Antifascista alerta del incremento de la actividad neonazi en la capital aragonesa. Afirma que "siempre ha habido rapados (...) pero nunca habían sido tantos ni habían estado tan organizados como ahora", y que "se cobijan en partidos legalizados y tienen vínculos con otras organizaciones europeas". Lamentan que se sigan permitiendo manifestaciones como la convocada el 26 de junio por el MSR, partido relacionado con militantes neonazis Blood and Honor, en el centro de Zaragoza.



## ASTURIAS

- 24-04-10** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** Antiviolenca notifica a los ultras del Sporting que protagonizaron una pelea con seguidores sevillistas en Diciembre, la petición de 4 millones de euros de multa y prohibición de acceder a recintos deportivos durante 5 años. Los ultras iniciaron una pelea con gran violencia entre aficionados rivales que llevaban consigo palos, tornillería, cadenas, botellas de cristal, bengalas y cinturones, que se lanzaron entre ellos.
- 24-06-10** **BANDAS LATINAS.** Desarticulada la banda latina "Los Trinitarios". 11 menores de edad han sido detenidos acusados de asociación ilícita y tenencia ilícita de armas. 4 menores de 14 años fueron identificados, aunque son inimputables y 4 chicos que tenían relaciones con los miembros del grupo también. Se les intervino una pistola simulada y banderas con símbolos del grupo. Los detenidos son inmigrantes latinos de segunda generación liderados por un menor dominicano "El suprema".

## BALEARES

- 06-04-10** **BANDAS JUVENILES.** Cuatro jóvenes que formaban parte de la banda "Bling Bling" han sido condenados a penas que suman tres años y medio de prisión por dar una paliza a un policía en un local de Gomila, en Palma. El agente, que se encontraba fuera de servicio, recibió varios golpes con una botella, patadas y puñetazos en todo el cuerpo, que le causaron graves lesiones. Los cuatro acusados, que tienen entre 22 y 24 años, reconocieron durante el juicio que comenzaron a agredir al agente, que formaba parte de la plantilla de la Policía Local de Alcúdia y estaba fuera de servicio. Algunos de estos cuatro jóvenes ya fueron juzgados y condenados por pertenecer a los "Bling Bling" en el juicio por la muerte de Eusebio Ebulabate, el adolescente que murió asesinado en diciembre de 2007 en Palma. La jueza de menores, que impuso elevadas penas a los dos hermanos que cometieron el crimen, consideró que el grupo era una banda dedicada a cometer delitos y condenó a sus miembros por asociación ilícita.
- 21-04-10** **VIOLENCIA RACISTA.** Una pareja fue juzgada en Palma por una presunta agresión racista a un taxista negro en Marratxí (Baleares). Los sospechosos en un primer momento negaron los hechos y descartaron haber golpeado al chófer así como haber causado desperfectos en su vehículo. La joven denunciada destacó que no era racista y se justificó diciendo que incluso había tenido una pareja de origen senegalés. En cambio, la víctima, un taxista natural de Nigeria de nacionalidad española que llevaba residiendo en Palma desde hacía 18 años, ratificó su denuncia durante la vista oral y culpó a los dos clientes de golpearle, causar daños en el coche y dedicarle todo tipo de insultos racistas.
- 24-04-10** **BANDAS LATINAS.** La policía nacional detuvo en Palma a nueve integrantes de la banda latina "Latin Kings", tres de ellos menores y dos mujeres, después de haber sido denunciados por la agresión a un ex miembro de una banda rival, la de los trinitarios. Los detenidos, fueron acusa-



dos de delitos de asociación ilícita, amenazas y lesiones. La operación policial se originó tras la denuncia de un joven que había pertenecido a los "trinitarios". El joven denunció que había sido agredido con una cadena tipo "pitón" y un cuchillo en la barriada de Sont Gotleu, en Palma.

- 10-05-10** **VIOLENCIA RACISTA.** Un juzgado de Palma condenó a una pareja por una agresión racista a un taxista negro en Marratxí, al que no le pagaron la carrera. La magistrada impuso a los sospechosos dos penas de multa al considerarles responsables de una falta de lesiones y otra de vejaciones. Además, a la mujer también la condenó a otra multa por una falta de daños debido a los desperfectos causados en el vehículo. Los dos denunciados tenían que indemnizar a la víctima con 245 euros por las lesiones que le produjeron. Según se consideraba probado en la sentencia, los hechos tuvieron lugar en abril de 2008 de madrugada cuando los dos sospechosos cogieron el taxi que conducía el perjudicado, un ciudadano natural de Nigeria de nacionalidad española que llevaba residiendo en Palma 18 años. La pareja se subió en el coche en la zona de Pere Garau y fueron hasta el Pont d'Inca. Una vez los clientes llegaron a su destino, ambos se apearon del vehículo sin pagar al taxista los siete euros que le adeudaban. Entonces, se inició una discusión en el transcurso de la cual la mujer golpeó al conductor en la espalda, lo que le produjo lesiones. Palma.
- 21-05-10** **NEONAZIS.** 'Antifeixistes de Mallorca' y Esquerra Unida (EU) de Baleares denunciaron la organización a través de Facebook de un concierto de ideología nazi en un aparcamiento junto al Foro de Mallorca, en la carretera Palma-Inca, a la altura del municipio de Lloseta. Según anunciaron ambas organizaciones en un comunicado, los promotores del evento se hacían llamar 'Skinheads Palma', y ya organizaron un concierto similar en Calvià durante el verano de 2009, que fue finalmente suspendido. 'Antifeixistes de Mallorca' y EU aseguraron que entre los posibles asistentes al evento, se observaban jóvenes de Palma "conocidos por haber protagonizado incidentes de violencia xenófoba en la ciudad".
- 26-05-10** **ULTRAS EN EL FÚTBOL.** Un inspector de Policía, responsable de la seguridad durante los partidos de fútbol que se disputaban en Son Moix (Palma), denunció que un grupo de neonazis estaba controlando una zona de la grada del estadio para apoyar al Real Mallorca. Esta acusación la realizó el funcionario durante un juicio de faltas celebrado en Palma, tras la denuncia de cuatro aficionados por un incidente que se produjo durante un encuentro entre el Real Mallorca y el Atlético de Madrid.
- 03-06-10** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** El portero de una discoteca del Paseo Marítimo de Palma fue detenido por una brutal agresión a un joven, al que había impedido la entrada al local por considerar que no llevaba la vestimenta adecuada. La víctima, un joven estudiante que disfruta en la UIB de una beca Erasmus, aseguró que el agresor lo derribó de un puñetazo y luego le propinó una patada en la cara, causándole graves lesiones y su ingreso en Son Dureta. El acusado, de 25 años, fue arrestado por el grupo de Homicidios de la Policía Nacional por un delito de lesiones graves y quedó en libertad tras declarar ante el juez.
- 11-06-10** **RACISMO.** En la calle de la cerveza de la Playa de Palma colocaron unos carteles de explícito contenido racista. Un negro aparecía dentro de una señal de prohibido. Los propietarios de los establecimientos de la zona atribuyeron la autoría a un grupo de turistas hastiados de los vendedores ambulantes. La Conselleria de Asuntos Sociales del Govern remitió un escrito a la



Delegación del Gobierno en Baleares en la que instaba a averiguar la procedencia de estas imágenes aparecidas en la Playa de Palma. La misión fue encomendada, a su vez, a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía. Los investigadores apreciaron indicios claros de delito en la colocación de estos papeles en esta calle del balneario 6. "Alientan al racismo y a la xenofobia", puntualizaron. Los agentes indagaron quién confeccionó los carteles y los expuso en los establecimientos de esta pequeña calle de la Playa de Palma. Los encargados de las cervecerías hicieron referencia a "un grupo de alemanes" como las persona que los colocaron sobre las mesas.

**18-06-10** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Alrededor de las 3 de la madrugada, tres jóvenes británicos llamaron a la Guardia Civil ya que el portero de un bar de copas les había agredido. Cuando la Guardia Civil acudió al lugar del altercado, el supuesto agresor intentó escapar mostrándose agresivo en el momento de la detención. Ibiza.

## CANARIAS

**15-04-10** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** 16 años de cárcel por apuñalar a un hombre tras una riña en un bar. El asesino entró en el bar acusando a una mujer de haber dado cerveza a su perro. Varios clientes le recriminaron su actitud, entre ellos la víctima. El agresor salió del bar y esperó durante 15 minutos detrás de una esquina hasta que salió la víctima; de forma sorpresiva, le asestó 2 puñaladas con un puñal de 20 centímetros causándole la muerte. La Gomera.

**01-05-10** **RACISMO.** Amplio rechazo a las palabras del alcalde de La Orotva, Isaac Valencia, en las que afirmaba que "los moros pueden invadir las Islas" e incluso "nos quitarán el turismo". Canarias.

## CANTABRIA

**15-04-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Tres menores de edad y un joven de 19 años han sido imputados por la agresión a un profesor del IES Valle del Saja, atacado cuando paseaba por el pueblo. Fue insultado, golpeado y además tiraron su teléfono móvil. Cabezón de la Sal.

## CASTILLA LA MANCHA

**11-04-10** **AGITACIÓN ULTRA.** Militantes del partido de extrema derecha Democracia Nacional, participaron en una concentración en "apoyo a la familia de Cristina Marín", menor asesinada por otra menor. En la concentración se pidió el endurecimiento de la Ley Penal del Menor y la Pena de Muerte, el Alcalde de Seseña, de IU, había expresado su temor a que se registren incidentes tras



la publicación en internet de las fotos de la supuesta asesina, cubana de 14 años, junto a mensajes racistas.

- 25-06-10** **NEONAZIS EN EL FÚTBOL.** La Liga Nacional de Fútbol Sala, ha colgado en su web un montaje fotográfico y musical elaborado por hinchas radicales del Talavera en el que aparecen símbolos y saludos neonazis. Talavera de la Reina.

## CASTILLA Y LEÓN

- 16-04-10** **APOLOGÍA DEL NEONAZISMO.** En Cacabelos (León), la Guardia Civil ha detenido a un hombre implicado en prácticas de apología neonazi y tenencia ilícita de armas. El detenido estaba en busca y captura, junto a otros dos individuos, tras la denuncia efectuada por la Plataforma Antifascista del Bierzo. Dicha plataforma alertó de la existencia en Youtube de varios vídeos donde aparece uno de los implicados portando potentes armas y disparando contra animales enjaulados; también aparece simbología neonazi.
- 22-04-10** **ACTO RACISTA EN EL FÚTBOL.** Organizaciones diversas denuncian la celebración de un acto neonazi encubierto tras la convocatoria de un torneo de fútbol sala del partido ultraderechista Alianza Nacional, el día 24. consideran que su celebración podría conllevar agresiones, altercados y exaltación del nazismo. León.
- 26-04-10** **PINTADAS FASCISTAS.** El alcalde de Alaejos (Valladolid) ha interpuesto una denuncia en el puesto de la Guardia Civil de Castronuño (Valladolid) tras los hechos registrados en la noche del 22 al 23 de abril. Durante esa madrugada un grupo desconocido realizó pintadas en el frontón del pueblo en las que se podían leer frases como: "PSOE no", "Rojos, mierda", "Viva Franco", además del símbolo del yugo y las flechas o el águila imperial de San Juan de la bandera española preconstitucional. La noche siguiente la puerta del club deportivo fue forzada con una viga y volcaron, fuera de las instalaciones, la cámara frigorífica de refrescos; además, cogieron un bote de pintura y lo esparcieron por toda la zona. El recinto deportivo se reformó hace un año. No es la primera vez que ocurren hechos así; en enero alguien arrancó un bolardo de la plaza del pueblo y lo lanzó contra la casa del alcalde, impactando en la del vecino reventándole la entrada. También hace menos de un mes tres o cuatro vecinos fueron víctimas de pintadas fascistas en sus casas.
- 01-05-10** **CONCIERTO NEONAZI.** En Valladolid se celebró un concierto organizado por las juventudes del partido de ultra derecha, Democracia Nacional, con las bandas Solis Invictis, Celta (con versiones de Estirpe Imperial como "Homenaje a mi bandera" o "Sangre española"), los húngaros H-599 y Brigada 1238. En el cartel de dicho concierto, entre otros elementos se puede ver la cruz celta, símbolo nazi más importante y de la supremacía de la raza blanca; también se pueden leer las frases: "Josué juicio justo" y "Antonio Barroso presente".
- 01-05-10** **MANIFESTACIÓN XENÓFOBA.** En Valladolid, el Partido Comunista muestra su inquietud ante los permisos concedidos por la Subdelegación del Gobierno a un acto del partido de ultra dere-



cha Democracia Nacional, que se manifestó el 1 de Mayo a las seis de la tarde en la Plaza de España de Valladolid, bajo el lema "Los españoles primero", por el derecho de prioridad nacional".

- 21-05-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Los profesores del Instituto Politécnico Cristo Rey, de Valladolid, han identificado a 15 de los más de 30 alumnos de entre 12 y 16 años que participaron el 12 de mayo en la agresión a un estudiante de 12 años, en el recreo durante un juego. Tras este hecho los padres de la víctima han interpuesto una denuncia.
- 27-05-10** **VIOLENCIA RADICAL.** En Valladolid, el fiscal y la acusación particular solicitaron 4 años de prisión para dos jóvenes sharperos, pertenecientes a un grupo antinazi, por agredir a otro joven en la cabeza con un puño americano. Los hechos ocurrieron a las 0.15 horas del 28 de abril del 2007 en la calle San Ignacio, cuando la víctima, junto con dos amigos menores, salía de un local de ocio nocturno y un grupo de 15 personas le increpó, vinculándole por sus lazos familiares con una abogada que defendió a un joven neonazi.
- 07-06-10** **BLOG NAZI-FASCISTA.** El grupo Resistencia Nacional Iscar han creado un blog (resistencianacionaliscar.blogspot.com). En dicho blog se puede observar simbología neonazi y está relacionado con otros sitios web de ideología similar. Valladolid.
- 20-06-10** **VIOLENCIA XENÓFOBA.** Desde hace meses, particulares y edificios públicos aparecen con pintadas amenazantes y xenófobas contra los inmigrantes. El Ayuntamiento ha denunciado las pintadas en edificios públicos y ha recordado que en Alija trabajan algunos extranjeros que "no dan problema alguno". El último caso ha sido el de una pareja, víctima de pintadas xenófobas e intimidaciones, que fue agredida junto a su hija y su casero de 90 años. Les amenazaron con echarles del pueblo y pegarles un tiro; previamente les habían atacado con ladrillazos en las ventanas de su vivienda. La pareja ha abandonado Alija, no tanto por los ataques, como por la "pasividad" de las autoridades municipales. León.
- 21-06-10** **VIOLENCIA RADICAL.** El juzgado de lo Penal número 2 de Valladolid impuso un conjunto de penas que suman 8 años de cárcel para dos jóvenes sharperos, antinazis y de ultraizquierda radical, por un delito de lesiones sobre otro joven al que a finales de abril de 2007 causaron distintas lesiones en la cabeza al golpearle con un puño americano. Valladolid.

## CATALUÑA

- 10-04-10** **DISCRIMINACIÓN.** El Ayuntamiento de Vic continuará empadronando a los inmigrantes sin papeles, pero informará a de cada caso a la Delegación de Gobierno. Es la respuesta del Consistorio a las declaraciones de la Comisaría Europea de Interior en las que advertía a España que "no debe tolerar" el empadronamiento de inmigrantes que no dispongan de documentación. El Portavoz de Interior de EU, sin embargo, afirmó que la Comisión Europea no tiene competencias en materia de padrón y que no puede valorar el caso de Vic.



- 14-04-10** **ABUSOS POLICIALES.** La Fiscalía solicitó un año y seis meses de cárcel para un agente de los Mossos d'Esquadra que golpeó y obligó a desnudarse íntegramente a un detenido en la comisaría de Les Corts de Barcelona. Según el fiscal, el 3 de marzo del 2006, el agente cogió a Saad T. por la fuerza y le lanzó contra una estructura metálica que había en la calle cuando el detenido se negó a bajar del furgón policial en el que era trasladado. La víctima se golpeó la cabeza produciéndose varias heridas. Una vez en las dependencias judiciales, durante el cacheo rutinario, el agente instó a la víctima a desnudarse completamente, incluso a quitarse la ropa interior, "a pesar de que no sospechara que escondiera ningún objeto peligroso". El fiscal consideró que esta medida era "totalmente innecesaria dado el tipo de delito por el que había sido detenido". La víctima se negó a desnudarse y el agente volvió a golpearlo, esta vez con la porra, produciéndole contusiones en el muslo, el hombro y la clavícula.
- 24-04-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Uno de cada diez estudiantes de secundaria y bachillerato fueron objeto de burla, marginación o de agresiones físicas más de tres veces, según un estudio del especialista en Medicina preventiva de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (ASPB), Manel Nebot. El estudio, publicado en la revista *Gaceta sanitaria*, sostenía que el 10% de los estudiantes barceloneses había sufrido acoso escolar, aunque su presencia se manifestaba de forma desigual, siendo más común en los primeros años de instituto.
- 25-04-10** **NEONAZIS.** Los mossos d'esquadra grabaron el discurso de un nazi en la librería Europa. Tres furgonetas de los Mossos d'Esquadra en la calle Séneca, en el barrio de Gràcia de Barcelona, y una quincena de agentes desplegados tanto fuera como dentro de la librería Europa, regentada por el neonazi español Pedro Varela, que un mes atrás había sido condenado a casi tres años de prisión por difundir ideas genocidas. De esta forma Manfred Roeder, de 81 años, un dirigente neonazi condenado en Alemania por participar en ataques de tinte xenófobo y por incitar al odio racial, pronunció en este local una conferencia. La policía tenía la orden de grabarla y actuar si se cometía una actuación delictiva. El fiscal especial de delitos de Odio y Discriminación, Miguel ángel Aguilar, solicitó a un juzgado que se requiriera a los Mossos d'Esquadra para vigilar la conferencia sobre *La inmigración masiva y el futuro de Europa: la solución*.
- 26-04-10** **XENOFOBIA.** La formación del PP de Badalona, con su presidenta en Cataluña, Alicia Sánchez Camacho, al frente, distribuyó unos folletos en los que aparecían las palabras inseguridad y suciedad con fotos de gitanos rumanos. El folleto, titulado *¿Tu barrio es seguro?* también incluía fotografías de coches quemados, basura en la vía pública y manifestaciones vecinales de los barrios de Sant Roc, Artigues, La Salut y Llefiaà. El objetivo, según explicó Xavier García Albiol, concejal del PP en Badalona, era «reflejar la problemática de algunos barrios, donde un grupo de gitanos rumanos han ocasionado problemas de incivismo y delincuencia». El alcalde, Jordi Sierra (PSC), dijo sentir «vergüenza» por el contenido de los folletos. Finalmente, el PP de Badalona tuvo que retirar los folletos xenófobos.
- 28-04-10** **RACISMO.** El líder de CiU en Badalona, Ferran Falcó, suscribe que los rumanos delinquen. Afirma que "es un colectivo problemático desde le punto de vista de la convivencia y la seguridad pública. La mayoría no se dedica a actividades lícitas". "No conozco a casi ninguno que viva de manera que no sea la red organizada de mendicidad, el pequeño hurto, el robo de cobre o el robo de establecimientos; los hay también que viven de la chatarrería".





- 29-04-10** **BANDAS LATINAS.** La Audiencia de Barcelona condenó a penas de un año y diez meses de cárcel por un delito de lesiones a tres *latin kings* implicados en la agresión a un menor que recibió varios navajazos en el parque Sant Martí de Barcelona en enero del 2006. En la sentencia, el tribunal imputaba solo un delito de lesiones a los tres procesados, José Luís Guayasamin, Cristian Javier Ortiz y Hermes Francisco Macías, al considerar que, si bien golpearon a la víctima, no estaba probado que supieran que esta iba a ser acuchillada por otro miembro de la banda juvenil. El autor material del acuchillamiento, P.R., presunto líder de la pandilla, fue condenado a un año y medio de internamiento.
- 08-05-10** **HOMOFOBIA EN EL FÚTBOL.** "Vete con tú hermana a mi casa y miras si soy maricón". Así respondió el jugador del F.C. Barcelona, Ibrahimovic a una reportera cuando le preguntó sobre una fotografía en la que el jugador aparecía confraternizando con su compañero de equipo Pique. La fotografía dio lugar a una marea de comentarios y burlas sobre la orientación sexual de ambos. Colectivos de defensa de los derechos de las personas LGBT han criticado la contestación de Ibrahimovic, calificándole de machista, homófoba y patética.
- 10-05-10** **ULTRADERECHA.** Patrik Brikmann y grupos antimezquitas europeos se reúnen con Josep Anglada para preparar las autonómicas catalanas. Los ultras catalanes han encontrado apoyos europeos firmes. Un magnate sueco y los grupos antimezquitas se van a volcar para preparar las autonómicas catalanas para el líder de la ultraderecha local, Josep Anglada.
- 19-05-10** **ISLAMOFOBIA.** El Ayuntamiento apela a la igualdad y la libertad de la mujer para convertirse en la primera ciudad española en prohibir el uso del burka y el nikab (y cualquier prenda que oculte el rostro) en edificios públicos. 23 de los 27 concejales votaron a favor: PSC, CiU y PP a favor, ERC se abstuvo e ICV votó en contra al considerar la medida innecesaria y electoralista. El Ayuntamiento afirma que el debate no tuvo que ser con las religiones sino con las libertades, la igualdad y la seguridad. El consistorio cifra en 20 las mujeres que usan el burka o nikab en Lleida, mientras la Generalitat de Catalunya cifra en 6 el número de mujeres que lo llevan en toda la Comunidad Autónoma. Por otro lado, el Ayuntamiento de Barcelona rechazó una propuesta del PP para prohibir el uso del burka, solicitando un informe de competencia a los servicios jurídicos.
- 26-05-10** **NEONAZIS EN INTERNET.** Primer juicio por difundir ideas genocidas en internet. El acusado es Aitor R.E., al que se le atribuye la difusión de estas ideas a través de dos webs que gestionaba. Se piden 4 años y 8 meses por un delito contra los derechos fundamentales y otro por apología del genocidio. Difundió ideas nazis, antisistema, racistas, xenófobas, homófobas e islamofobas, defendiendo la figura de Hitler y la necesidad de un régimen nacional-socialista. También tenía manuales para formar una célula terrorista nazi, plantillas de folletos de propaganda nazi y papeles referidos a actos de la Librería Europa. Barcelona.
- 15-06-10** **HOMOFOBIA.** La Generalitat abre un expediente a la Policlínica Tibidado de Barcelona, por aplicar terapias para "curar" la homosexualidad. La clínica receta pastillas y tratamiento psiquiátrico como si de una enfermedad se tratase, cuando no existen evidencias científicas de que lo sea o que pueda "curarse". El psiquiatra jefe de la clínica afirma que "nadie quiere ser homosexual", que "es algo que te cae encima" y que "si con una pastilla pudiera cambiarse la orientación sexual, el 99% la tomaría".



- 16-06-10** **NEONAZISMO EN INTERNET.** Un internauta de Barcelona, que fundó **dos páginas web para defender el nazismo**, ha aceptado hoy dos años de prisión por esa acción, lo que supone la primera condena que se impone en España por la difusión de ideas genocidas a través de Internet. El internauta, Aitor R.E., que iba a ser juzgado hoy en **Barcelona**, afrontaba una petición fiscal de cuatro años y ocho meses de prisión por un delito contra los derechos fundamentales y otro de apología del genocidio. No obstante, el ministerio público ha rebajado la pena a **dos años de prisión y una multa**, después de que el acusado reconociera los hechos de que se le acusa y se conformara con la condena propuesta, que el juez ha impuesto en una sentencia "in voce". El procesado, que podría **eludir su ingreso en prisión** por tratarse de una pena no superior a dos años, gestionaba desde su domicilio en Barcelona dos páginas "web" que difundían la ideología nacionalsocialista, así como creencias antisemitas y racistas, y defendían el régimen del Tercer Reich. La página incluía vídeos sobre las vidas de **Adolf Hitler** o **Joseph Goebbels**, así como un enlace para consultar una biblioteca de libros de contenido claramente xenófobo o defensor del genocidio, como el emblemático "Mein Kampf". En el registro del domicilio del imputado, ordenado en su día por el juzgado, se encontró también documentación sobre propaganda nazi que animaba a difundir las ideas xenófobas y genocidas en la calle, mediante pintadas, sabotajes o ataques a entidades a personas "**no gratas**". Entre la documentación incautada se encontraron también algunas referencias a la librería "Europa" de Barcelona, cuyo propietario, Pedro Varela, fue condenado el pasado mes de marzo a dos años y nueve meses de cárcel por difundir ideas genocidas a través de las obras que editaba y vendía en su local, así como de las conferencias que organizaba.
- 20-06-10** **NEONAZIS.** Detienen al organizador de un acto nazi. Los Mossos d'Escuadra identificaron a 76 personas que asistían al acto y detuvieron al organizador, Enrique V.A., de 29 años, acusado de un delito contra los derechos fundamentales y otro contra la Comunidad Internacional. Quedó en libertad tras pagar una multa de 3.000 euros. La actuación policial canceló varios actos previstos entre el 11 y 13 de junio de este encuentro neonazi, como conferencias sobre el III Reich o exposiciones de objetos de ese mismo periodo, así como conciertos RAC.
- 21-06-10** **EXTREMISMO.** El salafismo se hace con el control de 5 mezquitas en Tarragona: Reus, Torredembarra, Valls, Rodà de Barà y el barrio Tarraconense de Torreforta. Los Mossos lo han descubierto a partir de la investigación de un supuesto Tribunal Islámico en Valls. El Imán de Reus es una persona importante en el mundo salafista. Los registros han descubierto numeroso material extremista y antisistema. Se financiaban con las aportaciones de los fieles en las mezquitas, que usaban como centro de autoridad y control de los fieles. Sus conversaciones telefónicas intervenidas revelan ideas machistas y una voluntad de expandirse.
- 24-06-10** **HOMOFOBIA.** El diputado de CiU, Duran Lleida defiende a los médicos que dicen curar la homosexualidad. En su blog, atacó las políticas catalanas que favorecen al colectivo LGTB y arremetió contra la conseller de salud por investigar a la Policlínica Tibiabi, que ofrecía terapias para "curar" la homosexualidad. Duran afirmó que hay que prestar "asistencia médica" a las personas que busquen modificar su homosexualidad controlada. Igualmente, habló de la existencia de un "lobby gay" que no va a cambiar sus ideas. Las opiniones del diputado han sido repudiadas y condenadas por miembros de CiU y por el PSE, así como diferentes colectivos LGTB catalanes, como Front d'lliberamente y la Coordinadora gai-lesbiana de Catalunya.



## EUSKADI

- 17-04-10** **RACISMO.** En unas obras ha aparecido un cartel en el que se lee "cuidado gitanos", refiriéndose a los vigilantes de étnia gitana. Este tipo de carteles, que reflejan los prejuicios contra este colectivo, se están extendiendo por diversas obras de Euskadi.
- 29-05-10** **SENTENCIA CONTRA VIOLENCIA RACISTA.** Un Juzgado de San Sebastián ha condenado a nueve meses de cárcel a un hombre que agredió a un subsahariano en un bar. **La sentencia aplica el agravante de racismo** en la agresión. El carácter discriminatorio de esta acción se hizo palpable cuando el subsahariano al entrar en el bar vendiendo diversos artículos; el agresor le increpo con "puto negro, a la calle". Este fue el precedente de una cuchillada en el hombro del subsahariano que tuvo que ser tratado y tardo 7 días en recuperarse.
- 05-06-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Presunto acoso escolar denunciado en un colegio concertado religioso. El niño de 11 años está en tratamiento por ansiedad, ha dejado de acudir a clase y las autoridades educativas han accedido a cambiarlo de centro. El chaval fue víctima durante 6 meses de burlas, humillaciones, amenazas y agresiones físicas por parte de un grupo de escolares, ante la pasividad del centro, que niega los hechos. Inspección constató la existencia de bullying. Al parecer, le llamaban "gordo" y le agredían. Su tutor llegó a decirle que aguantara hasta que se aburrieran. Los padres de la víctima aseguran que los acosadores han salido impunes. Vizcaya.

## EXTREMADURA

- 29-06-10** **IGUALDAD.** El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, ha aprobado por unanimidad, con votos de PSOE y PP, una moción en la que el municipio se compromete a dedicar una calle al colectivo LGTB, "por compromiso social y por complicidad con esta causa social". Con motivo del Día del Orgullo Gay, la bandera multicolor ha ondeando en el Ayuntamiento junto a las banderas de España y Villanueva de la Serena, sin embargo, la asociación de vecinos afirma estar en contra y dispuestos a recoger firmas contra la calle. Badajoz.

## GALICIA

- 13-04-10** **XENOFOBIA.** Tras un tiroteo en un pub latino, el subdelegado del Gobierno en Pontevedra, Delfín Fernández, afirmó que la cultura de la que proceden estos ciudadanos es diferente a la nuestra, donde el valor de la vida no tiene exactamente la misma consideración que tienen en nuestro país", refiriéndose a los ciudadanos de origen colombiano. Pontevedra.



**24-05-10 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** El asesino confeso de dos gays de Vigo, podría quedar en libertad. Jacobo Piñeiro asesinó de 55 puñaladas a la pareja en su piso, e incendió la vivienda para destruir la pruebas. Un jurado popular lo absolvió de asesinato alegando "legítima defensa" y "miedo insuperable", encontrándole culpable del incendio. El TSJ de Galicia ordenó repetir el juicio por "absurdo e ilógico" y el asesino recurrió al Supremo, paralizando la repetición. Ahora se va a cumplir el plazo de 4 años de prisión preventiva y Piñeiro podría salir en libertad; denuncia la madre de una de las víctimas que hubo motivación homofoba y racista, dado que la otra víctima era mulato. Vigo.

## LA RIOJA

**18-05-10 NEONAZIS.** La Coordinadora antifascista denuncia que la organización ultraderechista Alianza Nacional, pretende celebrar unas jornadas los días 21, 22 y 23 en Clavijo. Al parecer, en el programa se incluyen conferencias incitantes a la xenofobia, conciertos de música Oi!-RAC y venta de material ilegal. Denuncia igualmente la situación de la Calahorra, donde AN también tiene presencia, que en los últimos años ha sido escenario de agresiones a jóvenes inmigrantes por parte de neonazis. Logroño.

## MADRID

**07-04-10 TRANSFOBIA.** 18 años de cárcel para 2 mujeres por vejear y asesinar a un transexual con el que compartían piso. Roberto (nacido Concepción, nombre usado en la sentencia), las acogió en su casa en 2007, y comenzaron a coaccionarlo, robarlo, apropiarse de la vivienda y finalmente, a vejearlo y maltratarlo, hasta asesinarlo de una brutal paliza en septiembre. Le vejaban y humillaban por su condición de transexual.

**22-04-10 VIOLENCIA VIGILANTES DE SEGURIDAD.** El juez ha instruido como delito de agresiones, la agresión de 4 vigilantes de la estación de Metro Puerta del Sur, el 9 de noviembre de 2009, a un viajero colombiano de 43 años. Tras negarle el acceso a un ascensor de la estación, el vigilante les llamo "sudacas de mierda" e "hijos de puta", agarrando y golpeando a uno con la porra y a otro con una barra, uniéndose a la agresión otros 3 vigilantes. Alcorcón.

**22-04-10 VIOLENCIA ULTRA.** Uno de los dirigentes de la peña radical de seguidores del Real Madrid Ultrassur, Alberto A.C., de 31 años, ha sido detenido y acusado de intentar quemar un bar en las inmediaciones del estadio Santiago Bernabeu, el pasado 10 de junio, cuando el equipo blanco fue derrotado por el Barcelona. Alberto, uno de los líderes de Ultrassur, pertenece al partido Movimiento Social Republicano (MSR), estuvo en las "Juventudes Canillejas", formó parte también de "Combat España", estuvo en las listas "Nación y Revolución" que se disolvió para renacer como "Movimiento Patriótico Socialista" y acabar finalmente en el MSR. Cuenta también con varios antecedentes policiales por actos similares.



- 27-04-10** **VIOLENCIA RADICAL.** El agresor de la pelea ocurrida en el Metro de Madrid el pasado 12 de marzo declaró en el Juzgado que la agresión estuvo motivada por que el otro joven “se mofó de un amigo que está muerto”, en referencia a Carlos Palomino, el joven antifascista de 16 años, asesinado en noviembre de 2007 por un neonazi. **Esta fue la explicación que ofreció Aitor H.A., de 18 años**, al juez después de ser denunciado por su víctima en el Hospital 12 de Octubre, donde fue atendido el joven y pasó una noche ingresado. El propio agredido declaró que sólo había coincidido con su agresor “en el transporte público en sus desplazamientos del trabajo”. Según informaron las fuentes consultadas, el agresor sería miembro del movimiento antifascista y del círculo de amigos del fallecido Carlos Palomino.
- 02-05-10** **MANIFESTACIÓN XENÓFOBA.** Dos centenares de simpatizantes del Movimiento Social Republicano (MSR), partido ultraderechista, aprovecharon la celebración del Día del Trabajador para celebrar en Madrid, bajo el lema “La usura es el cáncer del mundo”, una manifestación xenófoba y antisemita. Durante la marcha, que partió justo enfrente de la Secretaria de Estado de Inmigración, los asistentes lanzaron gritos e insultos contra los inmigrantes, mientras realizaban repetidamente el saludo fascista.
- 05-05-10** **VIOLENCIA NEONAZI.** El Alto Tribunal desestima el recurso de casación interpuesto por la defensa de Estébanez contra la sentencia condenatoria dictada en octubre de 2009. La resolución le condenó por un delito de asesinato con la agravante de motivos ideológicos y por tentativa de homicidio, absolviéndole de tenencia ilícita de armas y de amenazas. Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, se ha mostrado satisfecho con la ratificación de la condena: “Recibimos con enorme satisfacción esta sentencia porque plantea que nuestra posición estaba ajustada a derecho”, ha señalado. “Esta actuación da un mensaje de que el Estado de derecho no va a permitir ni odio ni violencia”, añade. “La actuación del Supremo es motivo de satisfacción”, ha indicado Antonio Segura, abogado de la Asociación de Vecinos Alto del Arenal, que también se personó como acusación en el caso de Carlos Palomino. “Por primera vez ha recogido el agravante ideológico, por eso nos parece perfecto, porque ya iba siendo. Enrique Martín, abogado del homicida, ha calificado la sentencia de desproporcionada”, igual que consideró en su día la condena de la Audiencia Provincial. “Es una sentencia política fuera de lo judicial”, porque a su defendido se le ha tratado como si fuese parte de un grupo ultraderechista, y no lo es. La resolución de la Audiencia, dictada en octubre de 2009, aplicó el agravante de motivos ideológicos por la estética neonazi que lucía el acusado el día de los hechos, captada por el Metro de Madrid, y las frases proferidas contra sus rivales, como *¡¡Sieg Heil!*, empleada en la Alemania del Tercer Reich.
- Tampoco actuó con premeditación, ha dicho Martín, quien afirma que a Estébanez le han tratado como si se hubiese apostado en la puerta de la casa de Carlos Palomino esperándole para degollarle y como si contase con antecedentes penales. No fue así, según Martín, a pesar de que la sentencia recoge que el condenado preparó y ocultó el arma homicida, tal y como se ve en las imágenes de Metro, antes de que el grupo de Palomino entrara en el vagón de metro donde se cometieron los hechos.
- 17-05-10** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** Las organizaciones de personas sin hogar, denuncian el maltrato a indigentes en la capital con motivo de salvaguardar la imagen turística de la ciudad. Los



voluntarios de dichas asociaciones informan de agresiones físicas o acciones por las que se obliga a los sin techo a irse del lugar.

**30-05-10 REDADAS INMIGRANTES.** Hace un año, distintos colectivos sociales protestaron por las redadas a inmigrantes sin papeles realizadas por la Policía Nacional. Un año después, las identificaciones continúan, según han denunciaron las organizaciones El Ferrocarril Clandestino, Asociación Sin Papeles de Madrid y la Red Derecho a Tener Derechos. Interior siempre ha negado los hechos, que sin embargo, han sido reconocidos por el sindicato SUP.

**24-05-10 JUICIO NEONAZI.** Diecinueve presuntos miembros del grupo neonazi «Blood and Honour España» se sientan en el banquillo en la Audiencia Provincial de Madrid. Allí serán juzgados hasta el próximo 10 de junio por los supuestos delitos de tenencia ilícita de armas y asociación ilícita, al considerar el Ministerio Fiscal que entre sus fines figuran incitar al odio y extender la violencia racista. Se enfrentan a penas de entre dos y cinco años. La acusación particular, que ejerce el Movimiento contra la Intolerancia, solicita las mismas condenas. Según el relato provisional de los hechos elaborado por la Fiscalía, los procesados forman parte de «Blood and Honour España», rama neonazi de la asociación homónima creada en 1987 por nacionalsocialistas radicales de Inglaterra. Sus elementos distintivos son el emblema de la «tercera División SS Panzer Totenkopf» de la Alemania nazi, así como la cruz céltica. Promueven el antisemitismo, niegan el holocausto y exaltan la discriminación hacia determinados grupos. La división española fue fundada por Roberto L.U. considerado «el auténtico líder nacional» y Francisco José L. hace once años en Getafe y su sede se encuentra en San Sebastián de los Reyes. Además tiene secciones territoriales en Sevilla, Burgos, Jaén y Zaragoza. «A la cámara de gas». En su escrito de acusación el fiscal pide cinco años de prisión para Roberto L.U. como el dirigente del grupo de ámbito nacional. éste ocupaba la «dirección suprema» el 12 de febrero de 2005, cuando la Guardia Civil requisó diversas armas prohibidas durante un concierto que organizaron en la discoteca «Taj Mahal» de Talamanca del Jarama. El fiscal recuerda que varios de los acusados participaron de forma activa en la organización de la actuación de los grupos «Ojji!» y «RAC» (Rock anticomunista), cuyas canciones defienden la supremacía de la raza blanca e incitan a la xenofobia. En dicho acto se dieron gritos alusivos a la raza judía, tales como «seis millones de judíos más a la cámara de gas», jaleados por todos los asistentes.

Además, en el interior del local instalaron un punto de venta de simbología fascista (CD, camisetas, libros) y armas prohibidas. Esa madrugada, la Guardia Civil inspeccionó el local y se hicieron con defensas extensibles de acero y eléctricas, así como con sprays de defensa personal. En los registros en la sede de los «Blood» y en las viviendas de los acusados se ocuparon más armas, entre ellas, pistolas. Hace un año la Audiencia ordenó la disolución de los Hammerskin-España por asociación ilícita.

**08-06-10 ANTISEMITISMO.** Gays de Israel vetados en la marcha del Orgullo en Madrid. Críticas al veto y al antisemitismo.

El violento abordaje por parte del Ejército de Israel de la llamada Flotilla de la Libertad ha tenido un extraño daño colateral: los organizadores de la Marcha del Orgullo Gay en Madrid han retirado la invitación para participar al Ayuntamiento de Tel Aviv, que había solicitado permiso para patrocinar una carroza en la marcha. Y ello aunque eso suponga que los miembros de la



Asociación de Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales y Transexuales de Israel (Agudá) se quedan en casa.

**12-06-10 JUICIO VIOLENCIA RACISTA. El presunto autor de la agresión** que hace tres años dejó tetrapléjico a un ciudadano congoleño en una calle de Alcalá de Henares (Madrid) se enfrenta a un juicio en el que el fiscal solicita para él una pena de 12 años de prisión. En su escrito provisional de calificaciones, el Ministerio Fiscal ha pedido esta condena para el procesado, Roberto Alonso de la Varga, al acusarle de un delito de lesiones con el agravante de motivación racista, así como una indemnización de cerca de 377.000 euros. Los hechos sucedieron el 10 de febrero de 2007, cuando el acusado pidió tabaco a Miwa Buene Monake y, al responder éste que no tenía, reaccionó de forma violenta insultando a la víctima, llamándolo "mono" y que "el único sitio donde podía estar era en el parque zoológico con sus compañeros". A continuación, sigue relatando el fiscal, le propinó "de forma sorpresiva un fuerte puñetazo en la nuca" y se alejó del lugar afirmando: "nos están invadiendo, arriba España".

A consecuencia de la agresión, Buene Monake se desplomó en el suelo, sufriendo una "tetraplejía inmediata con gran invalidez", por lo que estuvo ingresado varios meses en el Centro Nacional de Parapléjicos de Toledo y, desde octubre de 2007, se encuentra en el Centro de Lesionados Medulares de Vallecas (Madrid).

Alonso de Varga fue detenido el día de la agresión pero permaneció en libertad hasta nueve meses después, ya que no fue hasta el 13 de noviembre de 2007 cuando el juez accedió a la petición de los abogados de la víctima y del Movimiento contra la Intolerancia (MCI), que se presenta como acusación popular. MCI solicita también 12 años de cárcel para el acusado, argumentando en su escrito que la agresión vino motivada por "el color de la piel de la víctima" y por ser extranjero. La acusación popular suma al delito de lesiones la agravante racial, así como la alevosía y el abuso de superioridad.

El presidente de este movimiento, Esteban Ibarra, ha afirmado a Efe que su asociación quiere "ayudar a una víctima del racismo" y reclamar una mayor atención de las autoridades contra este tipo de delitos. Miwa Buene Monake tiene 45 años de edad y es padre de dos hijos, los cuales llegaron a España procedentes de la República del Congo después de que su padre sufriera la agresión. Fuentes de la Fiscalía han señalado a Efe que este juicio, que se celebrará en la Audiencia Provincial de Madrid, se prevé "complicado" por la cantidad de informes médicos que se han solicitado.

**23-06-10 RACISMO Y XENOFOBIA.** La mala marcha de la economía es el caldo de cultivo ideal para que el odio xenófobo se expanda como un cáncer. Así lo pone de manifiesto Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, que presentó ante el Defensor del Pueblo el Informe Raxen 2010. Este análisis de las acciones de los movimientos racistas revela que solo el año pasado, y a pesar de que en España apenas se recogen estadísticas sobre la xenofobia, se produjeron cerca de 4.000 agresiones por este motivo, de las que seis fueron homicidios. La cifra refleja la estimación de los expertos, ya que como agresiones de odio solo figuran 292 casos documentados, la mayoría en Valencia y Madrid.



- 24-06-10** **VIOLENCIA ULTRA.** Un grupo de 7 jóvenes de unos 20 años asaltaron la caseta de IU durante las fiestas y agreden a dos afiliados al grito de "España una, grande y libre". Agredieron a las dos víctimas y a la caseta con sillas. Los agresores llevaban prendas con la bandera española, el pelo muy corto y estética ultraderechista. Uno de los atacantes tenía una camiseta de la "Brigada Paracaidista". Torrejón de Ardoz.

## MURCIA

- 06-04-10** **BANDAS LATINAS.** Una batalla campal entre 20 jóvenes pertenecientes a bandas latinas, en la que se emplearon barras de acero, palos y bates de béisbol, se saldó con la detención de tres jóvenes ecuatorianos, uno de ellos menor de edad. Otro de los arrestados ya fue detenido en otra ocasión por participar en otra pelea entre bandas latinas.
- 16-04-10** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** La Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, sancionó, con multas de 3.500 a 5.000 euros, a once hinchas del conjunto albinegro por los incidentes cometidos antes y después del partido, entre el Real Murcia y el Cartagena. Además estableció una prohibición de acceder a recintos deportivos durante un período de entre 6 y 12 meses.
- 24-04-10** **MANIFESTACION ULTRA.** Autorizada una manifestación del grupo ultra Movimiento Socialista Revolucionario (MSR) en Murcia. Al producirse una protesta contra ese acto, en el que se corearon eslóganes racistas, xenófobos y homófobos, la policía protegió a los ultras y cargó contra los antifascistas, deteniendo a un militante de las Juventudes Comunistas y dejándolo luego en libertad. Los 25 manifestantes del MSR aparecieron escoltados por los antidisturbios.
- 26-04-10** **HOMOFOBIA.** El Tribunal Supremo confirmó la sentencia que condenó al juez Fernando Ferrín Calamita a 10 años de inhabilitación por un delito de prevaricación judicial por haber retrasado la adopción de una menor que había sido solicitada por la compañera sentimental de la madre biológica. Así lo acordó la Sala de lo Penal del TS en un auto, en el que desestimó la solicitud de nulidad de actuaciones que había presentado Ferrín Calamita. Además de la pena de inhabilitación, el TS impuso a Ferrín Calamita una multa de 720 euros y una indemnización de 6.000 euros para la mujer que pretendía adoptar.
- 06-05-10** **XENOFOBIA.** IU acusa al Dean de la Catedral de transmitir odio al extranjero. El deán de la Catedral, José A.T. en unas declaraciones a "La Verdad", relacionó el aumento de robos en las iglesias con la inmigración. El portavoz de IU en la región denunció que esas declaraciones transmiten prejuicios racistas y odio hacia el extranjero en lugar de ejemplo cristiano.
- 01-06-10** **INTEGRISMO.** Decenas de denuncias contra Yaziz Koudri, imán de la mezquita del casco antiguo de Cartagena. Desde que llegó ha insultado y atacado a las prostitutas: "vais a limpiar toda la basura de la calle, zorra, ¿tienes el sida?", "te voy a mandar a tú país, puta de mierda", a sus clientes árabes, a los carniceros, a los locutorios, a musulmanes que toman cerveza, a los que no van a la mezquita. Afirman que se "se cree la autoridad de todos". La asociación de vecinos





advierte del "machismo" de Koudri y reclama que el problema no es con la comunidad musulmana, que también sufre sus ataques, sino con este imán radical.

**24-06-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** La Consejería de Educación, Formación y Empleo registró 526 conductas "gravemente perjudiciales" y contrarias a la convivencia escolar en los centros escolares de la Región de Murcia durante el curso académico 2008-2009. Además, la Consejería abrió 36 expedientes de cambio de centro y ordenó otros cuatro expedientes por casos de acoso escolar, lo que representaba uno menos que en el curso 2007-2008. En cuanto a las 526 conductas perjudiciales, que englobaban cualquier agresión física o moral, las amenazas o los casos de indisciplina grave, estas supusieron un 0,26 por ciento del total de alumnos matriculados. El 79,4 por ciento de estas conductas contrarias a la convivencia escolar se produjo en Secundaria, fundamentalmente en primero y segundo de la ESO, mientras que la incidencia más baja se dio en las etapas de enseñanza Primaria con un 8,56 por ciento del total. Por sexos, el 82 por ciento eran niños y el resto niñas.

## VALENCIA

**08-04-10** **ULTRAS.** La Guardia Civil de Alicante detuvo en Murcia, Torrent (Valencia) y Almassora (Castellón) a cuatro miembros del grupo de motoristas de los Hells Angels -los ángeles del Infierno- por su presunta implicación en el crimen del notario de Torrevieja (Alicante), que murió tiroteado durante un atraco a su despacho profesional a finales de octubre del 2009. Entre los cuatro detenidos se encontraba el presunto autor material del disparo que acabó con la vida de Juan José Martínez Román y el otro supuesto atracador que le acompañaba el día que se produjo el homicidio. Entre los efectos intervenidos en los registros domiciliarios efectuados por la Guardia Civil figuraba un arma de fuego que presumiblemente utilizaron en el atraco mortal en el despacho del notario.

**13-04-10** **ASILO A HOMOSEXUALES.** Manuel A. V. M., ha conseguido el asilo en Alicante tras ser amenazado por ser gay. Líder homosexual en Colombia, intentaron matarlo en 2002 con una granada. Las amenazas le obligaron a huir a España en el 2007 y ahora el Gobierno le ha concedido el estatuto de refugiado y el derecho a asilo por discriminación sexual. Alicante.

**15-04-10** **VANDALISMO ULTRA.** La fachada de la sede del PSPV-PSOE en la ciudad de Valencia fue atacada por varias personas que arrojaron bombillas con pintura roja, que impactaron en el inmueble hasta casi el cuarto piso. La media docena de impactos, cuya motivación y autoría se desconocían, afectaron principalmente al área central de la fachada y a la entrada principal del edificio situado en la calle de Blanquerías.

**24-04-10** **NEONAZIS.** La plataforma Acción Popular Contra la Impunidad denunció una convocatoria colgada en Internet del grupo Juventudes nacional-socialistas en la ciudad de Valencia bajo el título "Acto en memoria de nuestro Führer". El acto estaba convocado en la sede del partido ultra Movimiento Social Republicano (MSR), el mismo local que fue registrado por la Guardia Civil en 2005 considerado como la sede de la organización neonazi ilegal Frente Anti-Sistema.



Coincidiendo con el aniversario de Adolf Hitler, los neonazis pretendían realizar ese acto que no debía ser permitido en base al artículo 607 del Código Penal, sobre delitos de Genocidio, que “prohíbe y sanciona la difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que niegan o justifican el genocidio”. Este “atrevimiento” del grupo organizador demostraba, a juicio de la plataforma, “la carencia de medidas de prevención y persecución de los delitos de incitación al odio, la discriminación y la violencia, y de justificación y enaltecimiento del genocidio”. Por ello, exigieron que las autoridades competentes “prohíban este acto y sancionen a sus promotores”, ya que la libertad de expresión “no puede amparar la justificación de un genocidio o la exaltación de sus responsables, tal y como está contemplado al Código Penal”. Por su parte, el delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Ricardo Peralta, aseguró que no podía evitar que se celebrara el homenaje a Adolf Hitler, pero aseguró que la policía vigilaría “de cerca” el homenaje al genocida.

- 27-04-10** **AGRESIÓN ESCOLAR XENOFOBIA.** Empujones, cachetes, insultos. Así describía su día a día una adolescente de 14 años, de nacionalidad rusa, que cursaba 2<sup>º</sup> de la ESO en un instituto de Silla (Valencia). Para evitar una nueva agresión, un amigo suyo, también menor, salió en su defensa. Tras forcejear con un instigador de la pelea, el joven resultó herido por arma blanca en la espalda y tuvo que ser trasladado al hospital. Detrás de esta agresión y el supuesto acoso escolar podía encontrarse un nuevo caso de xenofobia. De hecho, según denunciaba la madre de la menor a quien pretendían agredir, “no es la primera vez que pasa, desde que llegó hace cinco años le insultan y le pegan”. “Como es extranjera se meten con ella, le dicen malas palabras, como que su madre es una puta, y le pegan en la cabeza al pasar”. Tanto la víctima de este acoso escolar como su madre aseguraban que el hostigamiento por parte de determinadas compañeras venía de lejos.
- 30-04-10** **NEONAZIS.** La plataforma Acció Popular contra la Impunitat denunció dos agresiones graves por grupos de jóvenes “fascistas” contra algunos participantes de los actos del 25 d’Abril en Valencia. El colectivo reveló que el primer ataque lo sufrió una familia formada por un matrimonio y sus dos hijas que se dirigían al concierto del Campus de Tarongers después de la manifestación. Acció Popular indicó que tres jóvenes intentaron quitarles las banderas que llevaban y agredieron al padre y a una hija. Los dos heridos tuvieron que acudir a un centro de salud.
- 03-05-10** **BANDAS LATINAS.** La Fiscalía pide 14 años para Olmedo G.R., un joven que en septiembre de 2008 fue detenido por el asesinato de Teófilo Rivera en una pista de fútbol del barrio valenciano de la Plata. El Fiscal pidió para él una pena de prisión de 14 años por un delito de homicidio, con la circunstancia agravante de abuso de superioridad ya que, mientras que el acusado llevaba una navaja con la que provocó a la víctima dos heridas mortales, Teófilo no portaba ningún tipo de arma y, además, presentaba una elevada tasa de alcohol en sangre. Los hechos que motivaban la acusación sucedieron el sábado 12 de septiembre de 2008 en unas pistas deportivas situadas entre las calles Hermanos Maristas y Bombero Ramón Duart, y la avenida de la Plata. Casi un año antes —concretamente, un 17 de septiembre de 2007—, Olmedo había sido condenado por la comisión de un delito de lesiones tras probarse que había amenazado a un transeúnte con el que tropezó en la calle diciéndole «tú no sabes quién soy yo; soy un colombiano de los Latin Kings», y le atacó con una navaja con la que le provocó una herida en el brazo.



- 14-05-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El IES Castalla, suspendieron las clases y convocaron un a concentración en protesta por las amenazas de un alumno de 17 años. El joven mantiene una conducta reiterada de faltas de respeto, insultos, amenazas, coacciones y agresiones verbales, físicas a profesores y miembros del equipo directivo. El joven, sin embargo, regresa al instituto con actitud agresiva y desafiante acompañado de sus padres; y la normativa educativa no contempla mecanismos que eviten este hecho. Alicante.
- 28-05-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Dos menores de 16 y 17 años fueron condenados por un delito contra la integridad moral a pagar una multa de 1.330 euros, cada uno, a un compañero de clase al que acosaron hasta hacerle tener miedo de ir al centro educativo. Según constaba en una sentencia de la Audiencia Provincial los dos agresores estaban matriculados en el mismo curso que la víctima. Ambos comenzaron "de forma sistemática y premeditada" a dirigirse a la víctima con expresiones como "canijo, enano, pulga o tapón", aludiendo a la baja estatura de la víctima. Los agresores le proferían los improperios en presencia de otros alumnos que en muchas ocasiones se unían a la burla. Al principio sólo le insultaban pero, poco a poco, las humillaciones fueron subiendo de tono. En diciembre de 2007 durante una clase práctica, uno de los agresores, en connivencia con el otro, cogió un alicate con el que sujetó los pantalones de la víctima a la altura de los genitales y comenzó a estirar. La víctima se vio obligada a caminar con los alicates cogidos del pantalón por toda la clase mientras el resto de alumnos alborotaban y se regocijaban de la situación.
- 29-05-10** **ULTRADERECHA.** Publicidad en "Las Provincias". España 2000 anunció una manifestación el 12 de junio en el barrio del Carbanyal "por un barrio seguro y sin degradación", que culminó con un mitin del líder de la formación ultraderechista, José Luís Roberto. También se anuncian dos conferencias en su hogar social patriota "Maria Luisa Navarro". Igualmente publicitan el nº2 de su revista "El Observatorio Radical" ya en kioskos. Valencia.
- 03-06-10** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Dos estudiantes de 15 años dan un navajazo en el brazo a otra estudiante de 12 años en los pasillos del instituto donde estudian. La joven afirma que no hubo discusión previa y que casi no las conocía; aunque otros alumnos afirman que eran amigas. Las agresoras son definidos como "agresivas" por sus compañeros. Se desconoce el móvil de la agresión. Valencia.
- 23-06-10** **VIOLENCIA RACISTA.** Movimiento contra la Intolerancia documentó en 2009, 79 actos violentos de carácter racista e intolerante en la Comunidad Valenciana, situando a esta comunidad a la cabeza del ranking nacional de la violencia con tintes ultraderechistas. Según Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, esto es consecuencia de que estas organizaciones ultras valencianas son las más antiguas del estado, documentadas desde principios de los 90, lo que ha supuesto un caldo de cultivo fructífero. Ibarra alabó de igual modo el plan de acción contra el racismo de la Comunidad Valenciana.
- 23-06-10** **ABUSOS POLICIALES.** Una joven de origen marroquí interpuso una denuncia contra un Policía Nacional por presunto abuso sexual mientras se encontraba detenida en las dependencias de la Comisaría de Orihuela (Alicante). Los hechos se remontaban al 28 de mayo de 2010 cuando Noura Benrabah, de veinticinco años, se hallaba en las dependencias policiales a la espera de pasar a disposición judicial para que se efectuara la orden de expulsión de España que pesaba



contra ella, en cumplimiento de la Ley de Extranjería. Dos días más tarde, en su denuncia ante los funcionarios de la misma comisaría donde estaba detenida, Noura Benrabah aseguró que sufrió abusos sexuales como tocamientos, besos y agarrones por parte de un policía que se acercó hasta su celda, para preguntarle porqué estaba retenida. El funcionario habría repetido su visita una hora más tarde, según la declaración de la denunciante. La mujer declaró que el agente le dijo entonces que él podía «quitar la hoja de procedimiento, con lo cual evitaría que la expulsen al día siguiente, al pasar a disposición judicial» y que mientras ambos permanecían en la celda el agente, de quien aportó la descripción física, le da «besos en el cuello, a la vez que la agarra y se aproxima a ella». Siempre según la denunciante, el policía la habría trasladado después a un pasillo cercano a los calabozos, donde el agente le habría dicho que iba a llamar a una amiga «que habla árabe» desde su teléfono, para que ésta indicara a la detenida «lo que tiene que hacer». Cuando Noura Benrabah accedió a ponerse al teléfono, escuchó una voz femenina que la denunciante relacionaba con el acento del árabe hablado en Marruecos, y que le decía que el policía «puede hacer cosas con las chicas y que consigue que se libren de los problemas».

**29-06-10 ABUSOS POLICIALES.** Juzgan a 3 Guardias Civiles por torturar a un detenido cubano. En Enero de 2008, detuvieron a un sospechoso de hurto. Le llevaron a un barranco, donde le golpearon con un aporra y le amenazaron con “una paliza que le haría mear sangre”. Luego en comisaría continuaron las amenazas y golpes, como “te vamos a meter la porra por el culo”. Le humillaron y le obligaron a bailar salsa por su origen cubano. Tavernes Blanques.



# Teletipos internacionales

## ALEMANIA

**23-03-10** **Nazis.** Condenado a cadena perpetua el antiguo nazi de la SS, Heinrich Boere, en la ciudad alemana de Aquisgrán, de 88 años, por el asesinato de tres ciudadanos holandeses en 1944 durante la Segunda Guerra Mundial. Boere, reconoció los crímenes mediante una confesión escrita.

**01-05-10** **Neonazis.** Unos 250 neonazis han sido detenidos en Berlín, cuando pretendían realizar una marcha con ocasión del 1 de mayo; mientras 10.000 manifestantes de izquierdas bloqueaban a los manifestantes ultraderechistas. A la marcha neonazi, convocada por el Partido Nacional Democrático (NPD), acudieron unas 500 personas.

## AUSTRIA

**10-05-10** **Holocausto.** El gobierno español homenajea a las víctimas españolas del Holocausto nazi. Durante los actos de conmemoración del 65 aniversario de la liberación del campo de concentración de Mauthausen, donde murieron más de 100.000 personas a manos del Tercer Reich. Tras el exilio de 1939, más de 10.000 republicanos acabaron en este campo de concentración, de los cuales 7.500 murieron. Los supervivientes fueron despojados de su nacionalidad por Franco.

## BÉLGICA

**01-04-10** **Islamofobia.** Bélgica se ha convertido en el primer país europeo en prohibir el uso del burka; el Congreso aprobó una proposición de ley para vetar cualquier prenda que impida la identificación de una persona, bajo pena de multa. En Bélgica viven 500.000 musulmanes de los cuales solo 20 usan el burka.

## FRANCIA

**01-05-10** **Integrismo.** El proyecto de ley para prohibir el uso del velo integral en territorio francés prevé multas de 150 euros para la mujer que lleve el burka o el niqab, pero la instigación a través de la violencia, la amenaza o el abuso de poder o autoridad



a llevarlo, podrá castigarse con hasta 15.000 euros y un año de cárcel. El Gobierno insiste en su intención de proteger los derechos y la dignidad de la mujer.

## HOLANDA

**10-06-10** **Ultraderecha.** Espectacular ascenso del xenófobo partido por la Libertad, liderado por el ultraderechista Geert Wilders, en las elecciones parlamentarias holandesas. La ideología antiislámica, encarnada en un líder político que pretende blindar las fronteras y expulsar a los musulmanes.

## HUNGRÍA

**10-06-10** **Ultraderecha.** El país se despierta de la pesadilla provocada por los desafortunadas declaraciones del nuevo gobierno y se prepara para afrontar una durísima crisis económica. En un clima de miedo ante el futuro económico y de creciente diferencias entre ricos y pobres, crece el descontento social. Y con él, resurgen ideologías fascistas. Han vuelto los uniformes grises de la Guardia Húngara, herederos del Partido de las Cruces Flechadas, las críticas a los romaníes (250.000 de los 10 millones de húngaros) y contra los judíos (150.000). Se escuchan también voces que pretenden restaurar el Imperio Austro-Húngaro anterior a la 1ª Guerra Mundial.

## ARGENTINA

**30-05-10** **Ultras.** La selección nacional de fútbol de Argentina viajó a Sudáfrica en un avión con 22 ultras peligrosos a bordo. Entre ellos, Ariel P., sospechoso del asesinato de un seguidor de un equipo rival en el 2007 además de participar en numerosos actos de violencia. En los días siguientes se les unieron en Sudáfrica unos 200 ultras violentos bajo la ONG "Hinchadas Unidas Argentinas"

## BOLIVIA

**21-04-10** **Homofobia.** El presidente de Bolivia, Evo Morales, ha afirmado que los alimentos transgénicos provocan homosexualidad y calvicie. "El pollo que comemos está de hormonas femeninas, por eso, cuando los hombre comen esos pollos, tienen desviaciones en su ser como hombres". Las asociaciones LGTB, han exigido a Morales una rectificación.

## CANADÁ

**26-05-10** **Homofobia.** Expertos instan a eliminar el veto a homosexuales en las donaciones de sangre. Argumentan que en el 2010 no hay ningún argumento científico que respalde este veto para evitar la transmisión del VIH. En 1983, dado que no existían métodos para detectar el virus, EE.UU y Canadá prohibieron que cualquier hombre que hubiera mantenido relaciones sexuales con otro después de 1977 donara sangre.



**06-05-10 Antisemitismo.** Aumento de ataques antisemitas en dos barrios de Canadá. En uno de ellos aparecieron esvásticas pintadas en varias casas y se atacó una sinagoga, donde hubo destrozos y también pintaron dichos símbolos. En el otro se han producido robos a judíos, incluso a una embarazada y a un niño.

### CHILE

**23-04-10 Violencia Xenófoba.** Según datos del Observatorio Interamericano de los Derechos de los Inmigrantes, cada 17 días es asesinado un peruano en Chile por xenofobia, ejecutado por grupos neonazis que salen de "caza del peruano".

**20-06-10 Violencia Neonazi.** Condenado el neonazi que profirió amenazas racistas y antisemitas contra la senadora chilena judía, Lily Pérez. Elliot Quijada, fue condenado bajo el artículo 31 de la Ley de Libertades de Opinión e Información, al promover el odio hacia la senadora por su religión judía y por tenencia ilegal de armas. Es el primer fallo de este tipo en Chile.

### CHINA

**27-04-10 Discriminación.** La ONU y la OMS felicitan a China por eliminar la prohibición de entrada en el país a extranjeros portadores del VIH. La ONUSIDA advierte que este tipo de restricciones son discriminatorias y no evitan la transmisión del virus. A día de hoy 51 territorios imponen restricciones para viajar a portadores del VIH, 5 no conceden visados y 23 los deportan cuando se conoce la infección.

### ESTADOS UNIDOS

**17-04-10 Homosexualidad.** Obama firma un memorando presidencial que garantiza derechos de visita en los hospitales a las parejas homosexuales, derecho que hasta ahora se había visto vulnerado.

**19-04-10 Racismo.** Manifestación neonazi contra la inmigración ilegal. El grupo nazi Movimiento Nacional Socialista, entre esvásticas, banderas estadounidenses, gritos de "Sieg Heil" en insultos racistas, antisemitas y misóginos, acusaron a los inmigrantes de robar empleos y cometer delitos. Los Ángeles.

**25-04-10 Inmigración.** El Estado de Arizona, ha aprobado una ley que permite a la Policía, detener y castigar a un ciudadano solo por ser inmigrante ilegal. Si no prueba su legalidad, puede ser encarcelado hasta seis meses, multado con 2.500 dólares y expulsado del país. En EE.UU no existe un documento de identidad obligatorio y hasta ahora la policía no podía pedir papeles sin motivo. Diversas asociaciones han calificado la ley de racista, dado que da carta blanca a la policía para interrogar a cualquier persona de aspecto hispano.

**25-04-10 Homofobia.** Conservadores de EEUU cargan contra el supuesto lesbianismo de una candidata a juez del Tribunal Supremo, Elena Kagan. La Casa Blanca niega



que lo sea y ella calla, lo cual ha suscitado debate sobre que importancia tiene que lo sea o no lo sea. Grupos ultra conservadores afirman que harán lo que sea para que ninguna persona homosexual se sienta en el Supremo. El 11 de mayo fue oficialmente nominada por el Presidente para el cargo.

- 16-05-10** **Homosexualidad en la Iglesia.** La Iglesia Episcopaliana estadounidense consagró a su primera obispa activamente lesbiana, Mary Glaspool, que convive con su pareja desde 1988. Esta Iglesia aprobó el clero femenino en 1976, rechazó terapias para curar la homosexualidad en 1944, aceptó el sexo fuera del matrimonio en 2000 y aprobó el matrimonio homosexual en 2006.
- 26-05-10** **Homosexualidad en el Ejército.** La Casa Blanca ha dado luz verde para que el Congreso de EEUU comience a dar los pasos necesarios para derogar la ley conocida como "No preguntes, no informes", promulgada en 1993 por Bill Clinton, y que obliga a los homosexuales a ocultar su orientación sexual dentro del Ejército si no quieren ser expulsados.
- 27-05-10** **Inmigración.** La presión Republicana obliga a Obama a reforzar y militarizar la Guardia Nacional para controlar la frontera con México. 1.200 soldados se sumaron a los 300 que ya patrullaban la zona. El presidente afirma que es un "enfoque estratégico temporal", mientras los republicanos lo ven insuficiente; algunos colectivos de DDHH critican la medida y la consideran una "rendición" a posiciones extremistas en temas migratorios.
- 29-06-10** **Armas.** El tribunal Supremo garantiza el derecho a ir armado, al declarar que el control de armas en EEUU es inconstitucional. Cualquier ley que restrinja o prohíba la compra o posesión de armas es contraria a la Segunda Enmienda Constitucional de 1791; es decir en EEUU, el Estado no posee el monopolio de la violencia legítima a partir de ahora, 90 millones de estadounidenses poseen 200 millones de armas abastecidas por 300 empresas, muriendo 80 personas al día por disparos.

## REINO UNIDO

- 23-04-10** **Xenofobia.** El partido de ultraderecha BNP ha presentado su programa electoral, posesionándose en contra de cualquier tipo de inmigración, especialmente la de países musulmanes. Igualmente, culpan a los inmigrantes de los atascos de tráfico.
- 10-06-10** **Discriminación.** A partir de otoño, todo aquel que viva fuera de la UE y quiera trasladarse al Reino Unido para vivir con su pareja, deberá aprobar un examen de inglés. El año pasado, 59.000 no comunitarios lograron un visado para vivir con su pareja en las islas. La ministra de interior, Theresa May, aseguró que la medida "ayudará a promover la integración", mientras otras voces afirman que será una barrera para las parejas. Las comunidades más afectadas serán las de India, Pakistan y Bangladesh.





### RUSIA

**13-04-10 Asesinato Neonazi.** El juez Eduard Chuvashov, de 47 años, fue asesinado a tiros en las escaleras de su casa en Moscú. Hace una semana, había condenado a 10 años de prisión a dos miembros de un grupo neonazi.

### SUDÁFRICA

**10-04-10 Apartheid.** Tensión racial tras el asesinato de Eugène Terreblanche, líder de la ultra derecha neonazi supremacista africana, agrupada en el movimiento de Resistencia Afrikaner. Fue asesinado en su finca por dos empleados negros, al parecer porque no les pagaba desde diciembre. En un primer momento, el Secretario General del Afrikaner llamó a la "venganza" y animó a los agricultores blancos a "armarse", aunque luego rectificó y dijo que el Afrikaner "no va a implicarse en forma alguno de violencia para vengar su muerte". Miles de ultras, unos 4000, asistieron al entierro de Terreblanche, la mayoría con banderas y uniformes militares de estética neonazi. Cantaron el himno de apartheid, llamaron a luchar por la patria y a regresar a Dios e insultaron a periodistas extranjeros.



# Otras noticias de interés

## **ISLAMOFOBIA. Sobre la polémica absurda del Velo. Informe del Ministerio de Justicia sobre uso del Hijab. Informe de la Subdirección General de Coordinación y Promoción de la Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia. (20-04-10)**

Tal como establece el artículo 9.2 de la Constitución, los poderes públicos tienen el deber no sólo de garantizar sino de potenciar el ejercicio de los derechos fundamentales, uno de los cuales es la libertad religiosa. “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.” (art. 9.2).

Sin duda una de esas libertades es la libertad religiosa, reconocida en el propio artículo 16.1. “Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley”.

El derecho fundamental de la libertad religiosa, garantizado en ese artículo 16.1, ha sido desarrollado por la ley orgánica 7/1980, de 5 de julio, primera ley orgánica de la democracia que desarrollo un derecho fundamental. Una manifestación del derecho a profesar la libertad religiosa es el derecho de las personas a vestirse según sus creencias así como a expresar las mismas. Por tanto, el Estado, en virtud del artículo 9.2 de la Carta Magna debe proteger esa opción personal. Ahora bien, como ningún derecho fundamental (tampoco la libertad religiosa) es ilimitado. La propia ley orgánica de la libertad religiosa nos marca los límites a ese derecho fundamental: los derechos fundamentales de los demás y el orden público.

“El ejercicio de los derechos dimanantes de la libertad religiosa y de culto tiene como único límite la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, así como la salvaguardia de la seguridad, de la salud y de la moralidad pública, elementos constitutivos del orden público protegido por la Ley en el ámbito de una sociedad democrática” (art. 3.1).



Obviamente, que una alumna lleve un velo en una escuela pública no ofende los derechos fundamentales de los demás, ni tampoco el orden público. El orden público es un concepto vago que la ley dibuja como un triángulo con tres lados: la seguridad, la sanidad y la moralidad pública. Aunque sea un concepto abstracto, la más clara concreción del orden público es la ley vigente. Las expresiones de la libertad religiosa deben realizarse, pues, dentro del marco de la ley. No hay ninguna ley que prohíba a las alumnas portar el hiyab en la clase. El criterio que las autoridades educativas han mantenido hasta ahora en los poquísimos casos que esta costumbre ha planteado problemas es que el derecho a ser escolarizado en condiciones dignas prima sobre cualquier otro tipo de consideraciones como el derecho del centro público a imponer una normativa respecto a la vestimenta

### **El retiro dorado de nazis...y la nueva ultraderecha. (01.05.10)**

El periodista Joan Cantarero desvela en **'La Huella de la Bota'** la presencia de antiguos miembros de las SS y la Gestapo en Dénia. Jefes nazis se refugiaron en la zona para seguir conspirando. El autor alude a contactos con grupos españoles de ultraderecha. Los suntuosos chalets de la costa de Les Rotes de Dénia, ubicados en una lengua de tierra privilegiada entre la primera línea de playa y las faldas del Montgó donde nunca parece pasar nada, esconden uno de los secretos más terribles de la sangrienta historia del siglo XX: la presencia de antiguos jefes nazis que llegaron a este lugar para buscar refugio tras la Segunda Guerra Mundial y para seguir conspirando gracias a sus contactos con el régimen franquista. Este es el resultado de la investigación que el periodista valenciano afincado en Cataluña Joan Cantarero ha plasmado en su libro *La huella de la bota* (Temas de hoy) tras un exhaustivo recorrido por los archivos de los servicios secretos aliados y por los informes de las policías austriaca y alemana. Cantarero certifica con datos algo que los vecinos de Dénia supieron durante décadas: "Todo el mundo sabía de la presencia de los nazis, pero no se podía hacer nada porque era la propia dictadura franquista la que les había abierto las puertas y aquel era un tema prohibido" apostilla el historiador local Vicent Balaguer, quien hace unos días secundó a Cantarero en la presentación de su libro. Ese acto, en el que participó el presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, tuvo lugar en el hotel Palau Verd, un lugar más que emblemático ya que en su día se conoció como *casa de los alemanes* ya que allí vivieron antiguos oficiales de las Waffen SS. Por allí pasaron algunos de los más importantes fugitivos del III Reich e incluso hay investigaciones policiales que certifican la presencia de Aribert Heim, tristemente conocido como el carnicero del campo de concentración de Mauthausen. No fue el único nido de nazis en Dénia. Un oficial de la Luftwaffe, la aviación de Hitler, fue propietario de los apartamentos Bremen y en otra casa situada cerca de la Torre del Gerro, en el extremo sur de Les Rotes, hubo miembros de la Gestapo. Dénia se convirtió así en una estratégica zona de tránsito: servía de refugio a nazis que procedían de Mallorca e Italia o como lanzadera para aquellos que pretendían escapar a la Costa del Sol o Iberoamérica. La presencia de los seguidores del III Reich en la comarca es incluso previa a la Segunda Guerra: el Mas de Oliver, una masía en el camino de Ondara, fue propiedad del empresario nazi Hans Bernhardt, quien en la Guerra Civil habría mediado entre Franco y Hitler para que la Luftwaffe bombardeara la costa valenciana. Cantarero mantiene que la impronta nazi se prolongó durante años y que incluso ha existido conexión entre los antiguos militares alemanes y grupos españoles de ultraderecha, y asegura que esos contactos mantienen plena vigencia en la actualidad.



### **65º Aniversario de la liberación del campo nazi de Mauthausen. (09-05-10)**

España rindió este domingo homenaje a las más de **7.000 víctimas** republicanas españolas del antiguo campo de concentración nazi de Mauthausen, liberado por tropas estadounidenses hace 65 años, el 5 de mayo de 1945. La vicepresidenta primera del Gobierno, **María Teresa Fernández de la Vega**, encabezó el acto, celebrado en el monolito de conmemoración de los españoles encarcelados, torturados y asesinados en este lugar, a unos 150 kilómetros al oeste de Viena. Después de saludar personalmente a muchos de los asistentes, en su mayoría jóvenes venidos desde **Andalucía, Aragón Asturias, Cataluña y Valencia**, De la Vega manifestó en un emotivo discurso que la "peor de las mentiras de los infames es el silencio". Durante el acto, De la Vega afirmó que "las víctimas del nazismo, del fascismo y del franquismo no han sido ni serán víctimas del olvido" y que el Gobierno español "honrará" a todas ellas. "El Gobierno al que representó se ha esforzado, se esfuerza y se esforzará cada día para honrar a todos cuantos sufrieron por la sinrazón, la violencia y la tiranía", afirmó. "**Sólo el silencio engendra el olvido**, y el olvido de quienes tanto dieron es la peor, la más insoportable de las mentiras", agregó la vicepresidenta en referencia a que durante el franquismo los supervivientes españoles del horror nazi no pudieron volver a España y sus historias fueron silenciadas. Más de 5.000 republicanos españoles murieron en Mauthausen, el más grande y cruel campo de concentración que los nazis establecieron en territorio austríaco. Sólo en el año 1962 se construyó el monolito republicano y la asociación de víctimas españolas, la llamada '**Amical Mauthausen**', no fue reconocida por el Estado español hasta 1978. De la Vega destacó que los españoles deportados y detenidos en el exilio francés tras perder la Guerra Civil son "personas que lo dieron todo, que pusieron sus días, sus fuerzas, su libertad, sus vidas, al servicio de **una resistencia que nos ha salvado a todos**". "Nuestros luchadores de Mauthausen (...) son en buena medida **los padres de esta Europa** en la que hoy vivimos" señaló la vicepresidenta antes de depositar una ofrenda floral

### **Xenofobia y racismo**

El conseller de Interior de la Generalitat de Catalunya, **Joan Saura**, advirtió en su discurso del peligro "de brotes de xenofobia, racismo e intolerancia en algunos países de la Unión Europea (UE)". "Quiero hacer un llamamiento a la derecha, en particular **a la derecha española**, a que no juegue con la xenofobia y el racismo, como sustrato de una posible involución de los derechos de las personas", manifestó Saura.

Por su parte, la presidenta de la 'Amical de Mauthausen', **Rosa Torán**, destacó que los deportados españoles "fueron los primeros luchadores contra el fascismo y los últimos en poder volver". "Debemos comprometernos con **luchar contra la indiferencia** y el olvido porque los jóvenes tienen el derecho de conocer que la lucha de sus antepasados fue por los valores democráticos. Los deportados representan sin duda la Humanidad y la conciencia universal", concluyó Torán.

### **Testigo del horror**

El andaluz **Francisco Ortiz**, de 90 años, uno de los pocos ex presos de Mauthausen que siguen con vida, señaló que está "muy contento de que cada vez venga más gente joven que



conozca la verdad". El acto oficial de conmemoración, encabezado por **la cúpula del Estado austriaco**, estuvo dedicado este año a los más de 15.000 menores de edad que fueron internados y en su mayoría asesinados en Mauthausen. Muchos de esos jóvenes eran hijos de republicanos españoles, destacó hoy en la apertura del acto el presidente del Comité Austriaco de Mauthausen, **Willi Mernyi**. La mayoría de las **200.000 personas** que pasaron por Mauthausen estuvieron internadas por razones políticas, mientras que un 20% lo fue por razones raciales, por ser judíos y gitanos. Más de **100.000 personas fueron asesinadas** en este campo, donde hubo una cámara de gas en la que murieron miles de ellos, así como consecuencia de los trabajos forzados. En total, hubo más de **9.000** deportados españoles a campos de concentración nazis en toda Europa, de los que unos **6.000** fueron asesinados.

- 05-05-10. Igualdad de Trato.** La discriminación no solo afecta a las minorías; para proteger a todos de la discriminación, el Gobierno prepara la Ley de Igualdad de Trato, con la intención de que incluya nuevas discriminaciones como la aporofobia, la transfobia o la discriminación por el físico. También se planteará la creación de una fiscalía específica contra la discriminación. El objetivo es la aplicación de las directivas sobre la igualdad de la UE.
- 15-05-10 Transexualidad.** España pide a la OMS que la transexualidad salga de la lista de enfermedades. Actualmente está considerada una patología junto a la cleptomanía, la ludopatía, el exhibicionismo, el sadomasoquismo o el voyeurismo. Francia ya hizo una recomendación en este sentido.
- 30-05-10 Antisemitismo.** El Director General de la Casa Sefarad Israel, ha resaltado la gravedad del antisemitismo en nuestro país y "es absurdo, está ligado a la gran ignorancia que existe sobre los judíos". Comenta también que la percepción que hay de los judíos está ligada a la tensión en Oriente Medio. Algunos estudios en España muestran que el 75% de los consultados opinan que los judíos explotan el Holocausto para conseguir dinero. El 50% de escolares no están dispuestos a compartir pupitre y el 20% de los adolescentes les echarían de España.
- 23-06-10 Xenofobia.** La crisis económica ha forjado una nueva ultraderecha que defiende "lo español" y que cree que los inmigrantes están quitando a los nacionales los puestos de trabajo. No hay cifras oficiales de los crímenes de odio, pero Movimiento contra la Intolerancia recopiló el año pasado 292 casos de xenofobia, de los cuales 6 acabaron en crímenes. Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia y Enrique Múgica, Defensor del Pueblo, presentaron el Informe Raxen 2010. Ibarra asegura que hay 200 paginas web que incitan al odio y la xenofobia.



# Documento

# Respuesta a los Delitos de Odio en la región OSCE: Compromisos Incumplidos

## Junio de 2010

### Introducción

Hace veinte años, el 29 de junio de 1990, los Estados de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa adoptaron el Documento de Copenhague – una serie de compromisos históricos para proteger los derechos humanos y combatir la discriminación y el prejuicio. Los gobiernos en asamblea condenaron “el odio racial y étnico, el antisemitismo, la xenofobia, la discriminación contra cualquier persona así como la persecución por motivos religiosos o ideológicos”. También declararon “su firme intención de intensificar sus esfuerzos para combatir este fenómeno en todas sus formas”.

Trece años más tarde, en 2004, una conferencia de alto nivel de la OSCE dedicada a abordar el repunte del antisemitismo volvió a reafirmar éste y los compromisos que siguieron con mayor urgencia. En esta conferencia llegó el momento de construir, sobre la base del Documento de Copenhague, una serie de compromisos robustos contra los delitos de odio en todas sus formas. Desde 2004, a través de una serie de decisiones del Consejo de

Ministros, reforzadas por una sucesión de conferencias de alto nivel sobre tolerancia, los Estados Miembro de la OSCE han acordado una serie de compromisos significativos para combatir los delitos de odio y otras formas de intolerancia.

Ellos también han apoyado el desarrollo de programas e instituciones dentro de la OSCE para ayudar a los Estados en la puesta en marcha de estos compromisos.

La OSCE es líder hoy entre las organizaciones intergubernamentales en el reconocimiento y tratamiento del problema del delito de odio. Ha servido como punto de encuentro para grupos de apoyo que demandan respuestas gubernamentales más fuertes a los delitos de odio. La información, el *know-how*, las herramientas y los recursos de formación disponibles para ayudar a los Estados a llevar sus compromisos de las palabras a las acciones nunca habían sido mejores. Aunque nosotros elogiamos y abrazamos estos logros, están oscurecidos por el hecho de que – en medio de este arsenal de



compromisos, programas de formación y herramientas – el problema del delito de odio está creciendo y muchos estados están fracasando en dar una respuesta adecuada.

El Informe *Delitos de Odio en la Región OSCE 2009* de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) es, de entre todos los estudios recientes, el que aporta una instantánea del fracaso de muchas de las organizaciones de los 56 Estados Miembro en cumplir los compromisos de elaboración de estadísticas sobre delitos de odio: ocho gobiernos no envían datos a la ODIHR; de los que enviaron información, 5 dijeron que no se había denunciado ningún delito de odio. Nueve países, reseñaron menos de diez crímenes, cuando, en algunos casos, fuentes no gubernamentales han denunciado muchos más. Incluso aquellos países que han hecho esfuerzos para crear sistemas de observación más robustos, en general, no clasifican los datos – limitando su utilidad para servir como una herramienta para desarrollar políticas sólidas para proteger a los colectivos vulnerables a los delitos de odio.

Aunque los Estados han tomado el compromiso de adoptar leyes de delitos de odio, veintidós países todavía no lo han hecho. Los Estados Miembro que tienen estas leyes, con frecuencia se quedan cortos en la protección a los grupos que son objetivos. Por ejemplo, sólo trece Estados tienen leyes de delitos de odio que incluyen la orientación sexual en la lista de categorías protegidas.

A la luz de estas deficiencias, esta publicación adelanta recomendaciones específicas confeccionadas a la medida de los diferentes niveles de adhesión de los Estados a los compromisos para combatir los delitos de odio.

## Compromisos OSCE

Desde 2003, los cincuenta y seis Estados Miembro de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) han adoptado decisiones Ministeriales y otras decisiones que han destacado sus compromisos para combatir los delitos de odio, incluyendo la mejora de los esfuerzos para elaborar estadísticas y adoptar legislación adecuada a los delitos de odio.

Como parte de estas decisiones, **los Estados han acordado lo siguiente:**

### Estadísticas Gubernamentales

- Recoger, mantener y hacer públicas, datos y estadísticas suficientemente detalladas sobre delitos de odio y manifestaciones violentas de intolerancia, incluyendo los numerosos casos denunciados a las fuerzas de seguridad, el número de investigaciones y las sentencias impuestas” (Decisión del Consejo de Ministros No. 9/09);
- Recopilar y mantener datos y estadísticas sobre delitos de odio que son esenciales para formular políticas efectivas y asignar los recursos apropiados para contrarrestar los incidentes motivados por el odio y, en este contexto, también invita a los Estados Miembro a facilitar la capacidad de desarrollo de la sociedad civil para contribuir en el seguimiento y la denuncia de incidentes motivados por el odio y ayudar a las víctimas de los delitos de odio” (Decisión del Consejo de Ministros 13/06);
- Fortalecer los esfuerzos para recopilar y mantener información y estadísticas fiables sobre delitos de odio y su legislación, para remitir periódicamente esta información a la ODIHR, y para hacer pública esta información y para considerar la solicitud de ayuda a la ODIHR en esta materia, y sobre este particular, considerar el nombramiento de puntos de contacto nacionales sobre delitos de odio a la ODIHR” (Decisión Consejo de Ministros N° 10/05)

## Leyes de Delitos de Odio

- Promulgar, si corresponde, legislación específica, a medida, para combatir delitos de odio, estipulando penas efectivas que tomen en cuenta la gravedad de estos delitos” (Decisión del Consejo de Ministros N° 9/09);
- Reconocer la importancia de la legislación relativa a los delitos alimentados por la intolerancia y la discriminación, y, donde corresponda, buscar la ayuda de la ODIHR en la confección y evaluación de dicha legislación” (Decisión del Consejo de Ministros N° 4/03).

## Recogida de datos de la ODIHR

- Nombrar, si todavía no se hizo, un punto nacional de contacto sobre delitos de odio para remitir periódicamente a la ODIHR información y estadísticas fiables sobre delitos de odio” (Decisión del Consejo de Ministros N° 9/09);
- Animar a la ODIHR, en base a los compromisos existentes, a incluir a través de la cooperación con las estructuras ejecutivas relevantes de la OSCE a continuar sirviendo como punto de recogida de información y estadísticas sobre delitos de odio y legislación relevante aportada por los Estados Miembro y hacer pública esta información a través del Sistema de Información de Tolerancia y No Discriminación y del Informe de Desafíos y Respuestas a los Incidentes Motivados por el Odio en la Región OSCE” (Decisión del Consejo de Ministros N° 13/06).

En línea con estos compromisos, la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) ha informado sobre delitos de odio en la región OSCE y las respuestas gubernamentales a estos delitos en los informes anuales sobre este particular. Con respecto a estos compromisos, la ODIHR, busca identificar los Puntos Nacionales de Contacto para Combatir los Delitos de Odio que representan a cada Estado Miembro – individuos e instituciones responsables de canalizar estadísticas de delitos de odio a la ODIHR. Como parte de este esfuerzo de recogida de datos, la ODIHR también ha desarrollado un cuestionario para que los Estados envíen datos a la ODIHR en consonancia con sus compromisos. Un total de 48 de los 56 Estados Miembro respondieron a los cuestionarios de la ODIHR para el informe anual 2008, que aporta un registro de los últimos datos disponibles sobre delitos de odio disponibles y aportados a la OSCE por los Estados Miembro.

## Grupo I: No recogen datos sobre delitos de odio

### SIN DATOS A LA ODIHR

Ocho gobiernos – **Bosnia Herzegovina, Estonia, la Santa Sede, Malta, Mónaco, Montenegro, San Marino, y Turkmenistan** – no cumplieron su compromiso de aportar datos a la ODIHR.

### NO HAY DATOS DISPONIBLES DE DELITOS DE ODIO

Cinco gobiernos – **Azerbaiján, Bulgaria, Luxemburgo, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, y Portugal**, enviaron el cuestionario, en el que indicaban que no recopilan ningún dato sobre incidentes de delitos de odio.

### NO HAY DATOS PÚBLICOS DISPONIBLES

Diez gobiernos – **Albania, Croacia, Italia, Kirguizistán, Países Bajos, Moldavia, España, Turquía, Tayikistán y Uzbekistán** recogen datos, pero o bien no los publican o bien sólo





los hacen público previa solicitud. Esta política, en lo esencial, elimina los debates públicos sobre la naturaleza y escalada de los delitos de odio así como el de de las medidas para combatirlos.

### **NO HAN DESIGNADO PUNTOS DE CONTACTO NACIONALES**

Tres gobiernos – **Kirguizistán, San Marino, y Uzbekistán** todavía no han designado un Punto de Contacto Nacional sobre Combate de Delitos de Odio (PNC) – uno de los primeros pasos para aportar información precisa y periódica a la ODIHR.

### **RECOMENDACIONES**

- Nombrar un Punto Nacional de Contacto de la institución gubernamental pertinente.
- Las Fuerzas de Seguridad pertinentes u otras instituciones deberían aportar datos partiendo del cuestionario y enviarlo a la ODIHR.
- Hacer públicas las estadísticas de delitos de odio, incluyendo las estadísticas enviadas a la ODIHR y a otras instituciones internacionales.
- Para aquellos países en los que no se dispone de estadísticas de delitos de odio, asumir el compromiso de establecer un sistema de elaboración de estadísticas de delitos de odio.

### **Grupo II: Pocas o ninguna denuncia de Delitos de Odio**

Nueve gobiernos - **Andorra, Armenia, Georgia, Grecia, Islandia, Liechtenstein, Moldavia, Ucrania y Uzbekistán** informan de que la policía registró *menos de diez incidentes de delitos de odio* en 2008. Aunque la falta de denuncias de incidentes de delitos de odio sigue siendo un problema en toda la región, las bajas cifras oficiales contrastan con los registros de incidentes denunciados en los medios de comunicación y por los observatorios no gubernamentales. La discrepancia entre las denuncias oficiales y no oficiales de incidentes puede revelar deficiencias en los informes policiales de delitos motivados por el prejuicio y demuestra la necesidad de que los Estados examinen la eficacia de los sistemas de recogida de información oficiales y asegurar una relación más estrecha con las organizaciones comunitarias y otras organizaciones no gubernamentales.

### **RECOMENDACIONES**

- Dirigir una investigación sobre los posibles defectos en las denuncias existentes y en los sistemas de recogida de datos.
- Formar a la policía para identificar y registrar correctamente los incidentes motivados por el prejuicio y para forjar enlaces con los grupos comunitarios.
- Tender la mano a organizaciones no gubernamentales y desarrollar programas para mejorar la información sobre delitos de odio.

### **Grupo III: Los Datos están Insuficientemente Desagregados Según Prejuicio**

Uno de los objetivos que se consigue con sistemas eficaces de recogida de datos es identificar a los grupos más afectados por los delitos de odio – un proceso esperanzador que guíe la creación de políticas eficaces con el objetivo de proteger a todos los grupos vulnerables. Sin embargo, pocos Estados Miembro de la OSCE clasifican la información según el tipo de prejuicio o las características de la víctima. Aunque los cuestionarios enviados a la ODIHR revelan que 29 Estados hacen un registro de datos relativo a la etnia, origen o minoría a la que pertenece la víctima, 27 a la religión, 27 a la raza / color, sin embargo sólo unos pocos de ellos envían la información. Además, según la base de



datos pública, Human Rights First ha concluido que sólo 14 de los 56 Estados Miembro tienen sistemas adecuados de observación y recogida de datos sobre violencia racista, con pocos o ningún dato aportado sobre otras formas de violencia motivada por el prejuicio.

La siguiente tabla demuestra la discrepancia entre las denuncias efectuadas en los Estados Miembro de la OSCE y los datos que actualmente envían a la ODIHR.

Tipo de Prejuicio	Estados que elaboran estadísticas	Estados que envían información a la ODIHR*
<b>Racismo y Xenofobia</b>	29	18 (Austria, Bielorrusia, Bélgica, Rep. Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Polonia, Rusia, Eslovenia, España, Suecia, Ucrania, Reino Unido)
<b>Intolerancia Religiosa</b>	4	4 (Santa Sede, Eslovenia, Suecia, Reino Unido)
<b>Antisemitismo</b>	19	8 (Austria, Bélgica, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Suecia, y Reino Unido)
<b>Anti - Musulmán</b>	15	2 (Austria y Suecia)
<b>Anti - LGBT</b>	15	3 (Alemania, Suecia, R.Unido)
<b>Anti - Roma</b>	10	1 (Suecia)
<b>Antidiscapitados</b>	10	2 (Alemania, Reino Unido)

## RECOMENDACIONES

- Desarrollar sistemas de observación que aporten estadísticas desagregadas sobre las características de las víctimas o sobre las motivaciones del prejuicio.
- Poner a disposición de la ODIHR y de la opinión pública la información desagregada disponible sobre delitos de odio.

## Grupo IV: Los Datos Diferencian Insuficientemente Entre Delitos Violentos, Incitación, Discriminación y Otras Violaciones

Quince gobiernos – **Bélgica, Canadá, Croacia, República Checa, Finlandia, Alemania, Irlanda, Kirguizistán, Letonia, Lituania, Noruega, Polonia, Eslovenia, Reino Unido y los Estados Unidos** indicaron que las estadísticas están desagregadas según el tipo de delito cometido, distinguiendo entre delitos violentos, amenazas verbales e insultos, e incitación al odio.

Sin embargo, estas estadísticas raramente se hacen públicas, y en la mayoría de los casos no se envían a la ODIHR.

Debido a la insuficiente diferenciación de los incidentes de delitos de odio entre delitos violentos, incitación, discriminación, y otras violaciones, es difícil evaluar la naturaleza exacta del problema, en un país determinado y identificar las medidas que objetivamente podrían ser más eficaces.

\* Los datos de 2008 de Canadá, Finlandia, Noruega, España y los Estados Unidos no estuvieron disponibles a tiempo para la elaboración de este informe.



### RECOMENDACIONES

- Clasificar los datos según el criterio de tipos delictivos motivados por el prejuicio, diferenciando entre delitos violentos y no violentos.
- Poner a disposición de la ODIHR y de la opinión pública los datos de delitos de odio – clasificados por tipo delictivo.

## Grupo V: Existencia de Leyes de Delitos de Odio en los Códigos Penales

Un número cada vez mayor de los 56 países de la OSCE está adoptando leyes penales que abordan expresamente los delitos de odio violentos, en su mayoría como agravantes de la pena, desde que la ODIHR empezó a indagar sobre este tema. En este momento, 40 países disponen de legislación que trata al menos algún delito motivado por el prejuicio como delito diferenciado o en el que una o más formas de prejuicio se consideran como una circunstancia agravante que puede provocar un agravamiento de las penas.

Sin embargo, 22 países de la OSCE todavía no tienen disposiciones legales expresas que definan al prejuicio como una circunstancia agravante en la comisión de una serie de delitos violentos contra las personas. Estos países son: **Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Estonia, Alemania, Santa Sede, Hungría, Islandia, Irlanda, Luxemburgo, Lituania, Macedonia, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Polonia, San Marino, Serbia, Eslovenia, Suiza y Turquía.**

Los datos de las agencias gubernamentales, de las ONG's y los medios de comunicación en algunos de estos países indican que los delitos de odio violento se están produciendo, pero las autoridades de la justicia penal son incapaces de abordar la naturaleza del delito motivado por el prejuicio porque carecen de la base legal para poder hacerlo.

Todas las leyes de los 40 países en los que la legislación aborda la violencia motivada por el prejuicio, ya sea como delito diferenciado o como circunstancia agravante, cubren el prejuicio racial, étnico, y / o el origen nacional, aunque 33 también recogen el prejuicio religioso. Sin embargo, la legislación de delitos de odio sólo se extiende a los prejuicios motivados por la orientación sexual en 13 países: **Andorra, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Francia, Grecia, Portugal, Rumania, España, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos.**<sup>2</sup>

### RECOMENDACIONES

Aprobar leyes que establezcan delitos específicos o prevean sanciones para los delitos violentos cometidos por la "raza", religión, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, discapacidad mental y física u otra condición similar.

Dar pasos concretos para empezar este proceso podría implicar la utilización de la publicación de la ODIHR sobre las Leyes de Delitos de Odio: Una Guía Práctica como base para la formación o como herramienta de consulta de los expertos y funcionarios ministeriales pertinentes.

## Grupo VI: Falta de Datos sobre Investigaciones y Sentencias

Los datos sobre sentencias e investigaciones son necesarios para evaluar la respuesta gubernamental al delito de odio. Sin embargo, la inmensa mayoría de los Estados Miembro no enviaron datos relativos a investigaciones sobre casos de delitos de odio en 2007 y 2008. De este modo, aunque un número cada vez mayor de Estados aprueban leyes de delitos de odio, hay pocas pruebas para determinar cómo se utilizan estas leyes.

\* La información de esta sección está desarrollada en el Informe de Delitos de Odio de Human Rights First: [<http://www.humanrightsfirst.org/discrimination/>]



## RECOMENDACIÓN:

- Crear y / o mejorar los sistemas de vigilancia existentes para revelar los registros tanto de casos de delitos de odio investigados como de la utilización de las disposiciones legales aprobadas.

## Recomendaciones Generales

Esta publicación destaca las diferentes etapas de cumplimiento de los 56 Estados Miembro en las áreas de recogida de información e implantación de leyes de delitos de odio. Aunque las recomendaciones específicas se aportan en las secciones anteriores, algunas recomendaciones generales para todos los Estados se destacan en el Plan de Diez Puntos de Human Rights First para Combatir los Delitos de Odio.

- **Reconocer y condenar los delitos de odio violento cada vez que ocurran.** Líderes y dirigentes gubernamentales deberían enviar el mensaje inmediato, contundente, público y coherente de que los delitos violentos que parecen estar motivados por el prejuicio y la intolerancia serán investigados y castigados con todo el peso de la ley.
- **Aprobar leyes que aborden expresamente los delitos de odio.** Para reconocer el daño particular causado por los delitos de odio violento, los gobiernos deberían aprobar leyes que establezcan delitos específicos o que agraven las penas a los delitos violentos motivados por la raza, la religión, el origen étnico, la orientación sexual, el género, la identidad de género, discapacidades mentales o físicas u otra condición similar.
- **Fortalecer a las agencias de orden público y perseguir a los agresores.** Los Gobiernos deberían asegurar que aquellos que sean responsable de delitos de odio sean perseguidos de acuerdo a derecho, que el fortalecimiento de los delitos de odio sea una prioridad para el sistema de justicia penal, y que los registros de las fuerzas de seguridad estén bien documentados y publicitados.
- **Aportar instrucciones y recursos apropiados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.** Los gobiernos deberían asegurar que la policía y los investigadores – como los primeros en responder en casos de delitos violentos – tienen que estar específicamente instruidos y disponer de los procedimientos, recursos y formación para identificar, investigar y registrar motivaciones prejuiciosas ante los tribunales, y que se forme a los investigadores para obtener evidencias de las motivaciones prejuiciosas y aplicar las medidas legales necesarias para perseguir los delitos de odio.
- **Presentar mociones o preguntas sobre delitos de odio en los parlamentos, órganos de coordinación entre agencias u otros organismos especializados.** Siendo públicos, las preguntas oficiales deberían animar el debate público, investigar formas para responder mejor a los delitos de odio, y buscar formas creativas para abordar las raíces de la intolerancia y la discriminación a través de medidas educativas y de otro tipo.
- **Seguimiento y denuncia de delitos de odio.** Los Gobiernos deberían disponer de sistemas oficiales de vigilancia e información pública que aporten datos precisos para inspirar las decisiones políticas para combatir los delitos de odio violentos. Estos sistemas deberían incluir información desagregada y anónima sobre motivaciones prejuiciosas y / o grupos de víctimas, y deberían hacer un seguimiento de los incidentes y los delitos, así como de las investigaciones. Los Gobiernos deberían considerar la creación de procedimientos para la presentación de denuncias por terceros para fomentar las denuncias de delitos de odio y elaborar informes periódicos sobre victimización de delitos de odio para hacer un seguimiento de la ausencia de denuncias de las víctimas y la falta de registros de la policía.
- **Crear y fortalecer las instituciones antidiscriminación.** Las instituciones oficiales de lucha contra la discriminación y los organismos de derechos humanos deberían tener autoridad para abordar los delitos de odio a través del seguimiento, la denuncia y la asistencia a las víctimas.
- **Tender la mano a los grupos comunitarios.** Los Gobiernos deberían elaborar esfuerzos de investigación y educación dirigidos a los grupos de la comunidad y de la sociedad civil para reducir el temor y asesorar a las víctimas, mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad, alen-



tar a denunciar los delitos de odio a la policía y mejorar la calidad de la recogida de datos a las Agencias Policiales.

- **Hablar contra la intolerancia y la animadversión oficial.** La libertad de expresión permite una permisividad considerable del discurso ofensivo y de odio, pero los personajes públicos deberían tener un nivel de exigencia mayor. Los miembros del parlamento y los líderes de los gobiernos locales deberían evitar en sus declaraciones expresiones de intolerancia que alienten la discriminación y la violencia crean un clima de temor a las minorías.
- **Alentar la cooperación internacional sobre delitos de odio.** Los Gobiernos deberían apoyar y fortalecer los mandatos de las organizaciones intergubernamentales que están abordando la discriminación – como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia y la Agencia de Derechos Fundamentales – incluyendo el fortalecimiento de las capacidades para combatir los delitos de odio violentos de dichas organizaciones en la formación de policías, fiscales y jueces, así como a otras instituciones oficiales y a grupos de la sociedad civil. Los Gobiernos también deberían aportar una estadística detallada sobre la incidencia y naturaleza de los delitos de odio a esas instituciones de acuerdo a los compromisos adquiridos.

## Ejemplos de Violencia Motivada por el Prejuicio desde la Conferencia de Bucarest sobre Tolerancia de 2007

- El 12 de junio de 2010, una pareja gay fue atacada y golpeada en el portal de su casa en Vancouver, **Canadá**, por un par de hombres que lanzaron insultos antigay. Los asaltantes escaparon de la escena del crimen antes de que la policía llegara<sup>1</sup>.
- En la tarde del 9 de junio de 2010, un grupo de personas Roma que viajaban a un concierto fueron atacados por un grupo de aproximadamente 20 skinheads en Sofía, Bulgaria. Los skinheads golpearon a las víctimas con botellas de cristal y bates. La policía pronto intervino y los médicos llegaron a tiempo para atender a las víctimas<sup>2</sup>.
- El 4 de junio de 2010, cinco estudiantes, de edades comprendidas entre los 14 y los 21 años, fueron sometidos a mofas y amenazas antisemitas en una estación de metro del suburbio de Brunoy en París, **Francia**. Dos hombres denunciaron insultos a los estudiantes, gritos antisemitas y amenazas, y también que mostraron un cuchillo e hicieron el gesto de cortarles el cuello. Después de que un estudiante llamara a la policía, los hombres fueron arrestados en un supermercado cercano<sup>3</sup>.
- El 15 de mayo de 2010 en Trignac, **Francia**, una mujer musulmana que llevaba burqa fue agredida por una mujer de 60 años y su hija. La víctima estaba comprando cuando otra mujer hizo un comentario peyorativo sobre ella y su atuendo. La discusión verbal escaló a un altercado físico, y las tres mujeres fueron detenidas. La víctima acusó a los agresores de agresión racial y religiosa<sup>4</sup>.
- El 29 de abril de 2010, en Framigton, **Estados Unidos**, Vincent Kee, un indio Navajo discapacitado, fue secuestrado por tres hombres que grabaron una esvástica en su cabeza, le marcaron otra

<sup>1</sup> Kilian Melloy, Couple Viciously Gay Bashed in Vancouver, *EDGE Boston*, June 15, 2010.

[<http://www.edgeboston.com/index.php?ch=news&sc=&sc2=news&sc3=&id=106947>]

<sup>2</sup> Sofia News Agency, "Bulgarian Skinheads, Roma Clash Close to Presidency, *Novinite.com*, June 10, 2010.

[[http://www.novinite.com/view\\_news.php?id=117010](http://www.novinite.com/view_news.php?id=117010).]

<sup>3</sup> The Associated Press, "Priest leads mob in smashing menorah in Moldova's capital," *Haaretz Daily Newspaper*, December 14, 2009.

[<http://www.haaretz.com/jewish-world/news/priest-leads-mob-in-smashingmenorah-in-moldova-s-capital-1.2142>.

<sup>4</sup> Peter Allen, "France Has First 'Burka Rage' Incident," the *Telegraph*, May 18, 2010

[<http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/france/7735607/Francehas-first-burka-rage-incident.html>]



- en su antebrazo con un hierro candente, y profirieron insultos y palabras denigratorias sobre el cuerpo de la víctima<sup>5</sup>. Después de un primer contacto, la policía pensó que la víctima estaba colocada más que en estado de shock y no mencionaron las esvásticas en un primer informe. Una investigación interna posterior, demostró que los agresores ya habían sido detenidos en otras ocasiones y contaban con numerosos antecedentes penales. Los tres agresores fueron imputados por delitos de odio<sup>6</sup>.
- El 16 de febrero de 2010 en el área de Fatih en Estambul, **Turquía**, una mujer transgénero fue asesinada en su apartamento. Aycan Yener fue apuñalada en 17 ocasiones y fue degollada. La compañera de Yener, de 32 años de edad, Seyhan Özmenis, fue hospitalizada con múltiples puñaladas pero sobrevivió. Una semana antes del apuñalamiento de Yener y Özmenis, Derya Y., una mujer transgénero fue encontrada muerta en su casa el 8 de febrero de 2010. En el distrito de Altındag de Antalya, en Turquía, Y. fue encontrada con múltiples puñaladas en la cara y en el cuerpo, además de un corte en la garganta. Debido a las múltiples heridas, murió desangrada<sup>7</sup>.
  - El 1 de febrero de 2010 un joven judío yasidí vestido como tal fue abofeteado en la cara por una mujer que lanzó insultos antisemitas en Madrid, **España**. Las personas que lo presenciaron llamaron a la policía; la investigación continúa su curso<sup>8</sup>.
  - El 16 de enero de 2010, la Sinagoga Etz Hayyim en **Grecia** fue quemada tras un ataque con material incendiario. La Sinagoga era un destacado templo judío y la única sinagoga de la isla de Creta<sup>9</sup>. Después del segundo ataque en dos semanas, numerosas reliquias, piezas de arte, libros y ordenadores resultaron dañados<sup>10</sup>.
  - El 10 de enero de 2010, el santuario y la Iglesia de la Santísima Trinidad en Fátima, **Portugal**, fueron profanados. La iglesia fue cubierta con pintadas, que incluían las palabras "Islam", "luna", "Musulmán" y "mezquita". Junto con la iglesia, varias estatuas de líderes religiosos Católicos fueron cubiertas con pintura. Los vándalos no fueron encontrados o identificados<sup>11</sup>.
  - El 13 de diciembre de 2009, docenas de personas lideradas por un sacerdote ortodoxo moldavo machacó una Menorah en Chisinau, capital de **Moldavia**, usando martillos y barras de hierro para eliminar el candelabro durante el Hanukkah. Aunque el gobierno nacional denunció el incidente, el sacerdote fue acusado de un delito menor de desórdenes públicos<sup>12</sup>.
  - En Roma, **Italia**, en el transcurso de una semana en agosto de 2009, se prendió fuego a una discoteca gay y dos hombres fueron agredidos y arrestados por intento de asesinato, pero el juez les puso en libertad porque no representaba una amenaza a la seguridad pública<sup>13</sup>.

<sup>5</sup> AP, "DA Seeks Hate Crime Charges in NM Swastika Case," *ABC News*, May 9, 2010.

[<http://abcnews.go.com/US/wirestory?id=10599062&page=1>]

<sup>6</sup> Elizabeth Piazza, "Hate-Crime Branding Case Leads to More Training Plans," *the Daily Times*, June 3, 2010.

[[http://www.dailytimes.com/ci\\_15217467?source=most\\_viewed](http://www.dailytimes.com/ci_15217467?source=most_viewed)]

<sup>7</sup> Turkey Urged to Prevent Attacks on Trans People," *Pink News*, February 26, 2010.

[<http://www.pinknews.org/2010/02/26/turkey-urged-to-prevent-attacks-ontrans-people>]

<sup>8</sup> The Anti-Defamation League, "Global Anti-Semitism: Selected Incidents Around the World in 2010.

[[http://www.adl.org/Anti\\_semitism/antisemitism\\_global\\_incidents\\_2010.asp](http://www.adl.org/Anti_semitism/antisemitism_global_incidents_2010.asp)]

<sup>9</sup> Caroline Davies, "Britons Arrested Over Arson Attack on Crete Synagogue," *The Guardian*, January 22, 2010.

[<http://www.guardian.co.uk/world/2010/jan/22/britons-arrested-arson-cretesyndagogue>]

<sup>10</sup> JTA, "Four Arrested for Torching Greek Synagogue," January 24, 2010.

[<http://www.jta.org/news/article/2010/01/24/1010285/four-arrested-for-torchinggreek-synagogue>]

<sup>11</sup> "Fatima Shrine Vandalized," *Zenith.org*, January 12, 2010.

[<http://www.zenit.org/article-28028?l=english>]

<sup>12</sup> The Associated Press, "Priest leads mob in smashing menorah in Moldova's capital," *Haaretz Daily Newspaper*, December 14, 2009.

[<http://www.haaretz.com/jewish-world/news/priest-leads-mob-in-smashingmenorah-in-moldova-s-capital-1.2142>]

<sup>13</sup> John Hooper, "Italy's gay rights pledge as hate crimes rise," *the Guardian*, October 9, 2009.

[<http://www.guardian.co.uk/world/2009/oct/09/italy-gayhomophobia-campaign>]



- En Asker, **Noruega**, el 18 de julio de 2008, un hombre armado disparó repetidamente a un centro de alojamiento de solicitantes de asilos, de entre 15 y 18 años de edad. Un refugiado somalí de 16 años fue gravemente herido por un proyectil que atravesó el muro de la habitación en la que estaba durmiendo<sup>14</sup>. No se tiene noticias de detenciones<sup>15</sup>.
- Marwa El Sherbiny, una farmacéutica de Egipto, fue asesinada el 1 de julio de 2009, en un Tribunal en Dresde, **Alemania**. Se informa de que el asesino, Alex Wiens, "el Partido Nacional Democrático Alemán, una organización neonazi de ultraderecha."<sup>16</sup> Un año antes del incidente, en un parque, El Sherbiny fue insultada por Weins por llevar un hijab, por lo que fue multado por la corte y apeló el veredicto. Durante el juicio de apelación, El Sherbiny, que estaba embarazada, fue apuñalada en 18 ocasiones por Weins. Aunque intentó protegerla, el marido de Sherbiny fue disparado accidentalmente por un agente de policía que pensó que él era el agresor. Aunque Wiens arguyó que el asesinato no fue premeditado, fue condenado a cadena perpetua, la máxima pena bajo la legislación alemana.<sup>17</sup>
- El 3 de marzo de 2009, una pareja gay fue encontrada con múltiples puñaladas en su casa al sureste de Londres, **Reino Unido**. Gerry Edwards, de 59 años de edad no sobrevivió al incidente, y su compañero Crhis Bevan recibió múltiples puñaladas. La policía trató el incidente como un asesinato homófobo, y los dos autores fueron detenidos posteriormente.<sup>18</sup>
- El 23 de febrero de 2009, Robert Csorba, un granjero de 27 años y su hijo de 5 murieron por disparo de arma de fuego mientras huían corriendo de su casa en llamas en Tatárszentgyörgy, **Hungría**. La esposa de Csorba y sus otros dos hijos también resultaron con quemaduras graves tras el incendio. A pesar de que se encontraron restos de explosivos, la policía, al principio, definió el incendio como un accidente eléctrico. De manera similar, la policía al principio y a pesar de las 18 balas encontradas en el cuerpo del hijo de 5 años de Csorba, descartó reconocer el incidente como asesinato.<sup>19</sup> Cuatro sospechosos fueron arrestados por la policía húngra en agosto de 2009.
- El 16 de febrero de 2009, el cuerpo decapitado de un hombre Kirguizo fue descubierto en el sur de Moscú, Rusia. La cabeza del hombre fue encontrada un día antes. Según las investigaciones policiales, a los autores se les imputarán cargos de asesinato cuando se les detenga. Otro trabajador tayiko, Salahetdin Azizov, fue decapitado en la región de Moscú por dos skinheads en diciembre de 2008.
- El 17 de enero de 2009, en Créteil, **Francia**, dos adolescentes judíos fueron golpeados en frente de un restaurante kosher por una pandilla que gritaba insultos antisemitas. Una de las víctimas sufrió lesiones en la cabeza y la otra fue golpeada en la espalda. Se detuvo a siete personas relacionadas con la agresión<sup>20</sup>.
- El 8 de noviembre de 2008, un grupo de adolescentes rodearon, se burlaron y golpearon a una emigrante ecuatoriana en Medford, **Estados Unidos**. La víctima fue fatalmente apuñalada por

<sup>14</sup> Sven Goll, "Young asylum seeker shot in his bed," *Aftenposten*, July 18, 2008.

[<http://www.aftenposten.no/english/local/article2548303.ece>]

<sup>15</sup> AP, "Group Armed With Bats, Iron Bars Attacks Norway Center for Political Asylum-Seekers," *Fox News*, July 25, 2008.

[<http://www.foxnews.com/story/0,2933,391161,00.html>]

<sup>16</sup> Human Rights First, "Human Rights Group Responds to Hate Crime Murder in Germany," Press Release, July 10, 2009.

[<http://www.humanrightsfirst.org/media/disc/2009/alert/483/index.htm>]

<sup>17</sup> BBC, "German Courtroom Killer Gets Life," *BBC News*, November 11, 2009.

[<http://news.bbc.co.uk/2/hi/europe/8354963.stm>]

<sup>18</sup> Matthew Taylor, "Two held over suspected homophobic murder," *The Guardian*, March 6, 2009.

[<http://www.guardian.co.uk/uk/2009/mar/06/fatalstabbing-bromley-arrests>]

<sup>19</sup> Roma man, son murdered," *The Budapest Times*, February 23, 2009.

[<http://www.budapesttimes.hu/content/view/11096/27/>]

<sup>20</sup> The Anti-Defamation League, "Global Anti-Semitism: Selected Incidents Around the World in 2010.

[[http://www.adl.org/Anti\\_semitism/antisemitism\\_global\\_incidents\\_2010.asp](http://www.adl.org/Anti_semitism/antisemitism_global_incidents_2010.asp)]



- uno de los jóvenes. Diecisiete meses después del incidente, la Corte Suprema del Estado de Nueva York condenaron al principal agresor de un homicidio, calificado como delito de odio<sup>21</sup>.
- El 11 de julio de 2008, un incendio destruyó completamente un templo de los Testigos de Jehová en Chekhov, **Rusia**. Según uno de los fieles, el fuego empezó con una explosión y las llamas se expandieron rápidamente por todo el edificio porque el templo fue rociado con un líquido inflamable. Los representantes de los Testigos de Jehová estaban descontentos con la respuesta vacilante dada por la policía y los bomberos. La policía local había rechazado la denuncia y abrir la investigación oficial subsiguiente al incidente.<sup>22</sup>
  - El 1 de mayo de 2008, en Adjara, un grupo de vándalos profanó una serie de tumbas de judíos de **Georgia**, en la montaña de Peria.<sup>23</sup>
  - El 19 de marzo de 2008, en **Dinamarca**, Deniz Ozgür Uzun, un adolescente de origen turco de 16 años, estaba distribuyendo periódicos en el distrito de Amager en Copenhague. Fue verbalmente acosado por tres adolescentes daneses de quince, diecisiete y dieciocho años, que empezaron a agredirle con un bate de beisbol y un martillo. Deniz murió al día siguiente por graves daños cerebrales<sup>24</sup>. Un testigo visual denunció el uso de insultos racistas.<sup>25</sup> Los tres chicos fueron arrestados y se le imputaron cargos por asesinatos no negligentes. Dos de los acusados, por ser menores, fueron juzgados por la legislación juvenil.<sup>26</sup>
  - El 22 de febrero de 2008, en el suburbio de Drimnagh en Dublín, **Irlanda**, los trabajadores migrantes polacos Marius Szwajkos y Pawel Kalite fueron asesinados por un grupo de jóvenes, que les dieron varias puñaladas en la cabeza y el cuello.<sup>27</sup> El Primer Ministro de Irlanda Bertie Ahern, que estaba de visita de estado en Polonia en el momento de los crímenes, calificó los asesinatos como resultado de “una pelea de bandas”, aunque las familias de las víctimas dijeron que “probablemente nunca se sabrá” si fue motivado por xenofobia o racismo. Dos jóvenes de 17 y 19 años de edad fueron acusados en relación con los dos asesinatos.<sup>28</sup>
  - El 7 de febrero de 2008 en Lieja, **Bélgica**, dos mujeres jóvenes, descritas como de “origen Magrebí”, fueron agredidas por tres hombres en el centro de la ciudad. Las víctimas fueron insultadas y amenazadas con un arma de fuego. A uno de los autores se le identificó como militante de extrema derecha. En el juicio posterior, los dos primeros agresores fueron sentenciadas a 15 y 12 meses de prisión (6 de los cuales fueron suspendidos).<sup>29</sup>

<sup>21</sup> Manny Fernandez, “Guilty Verdict in Killing of Long Island Man”, *The New York Times*, April 19, 2010.

[<http://www.nytimes.com/2010/04/20/nyregion/20patchogue.html>]

<sup>22</sup> “Militsiya goroda Chehova Moskovskoi Oblasti otkozyvaet obschine Svidetelej legovy v rassledovanii prichin pozhara v Zale Tsarstv,” *Portal Credo.Ru*, August 13, 2008.

[<http://portalcredo.ru/site/?act=news&id=64740&cf=/>]

<sup>23</sup> Public Movement, “Defilement of tombs of Georgian Jews in Adjara,” Press Release.

[[http://www.casadelest.org/foro/topic.asp?TOPIC\\_ID=49](http://www.casadelest.org/foro/topic.asp?TOPIC_ID=49)]

<sup>24</sup> Hadi Yahmid, “Danish Islamophobia Kills Muslim Teen,” *IslamOnline.net*, March 24, 2008.

[[http://www.islamonline.net/servlet/Satellite?c=Article\\_C&cid=1203758361910&pagename=Zone-English-News/NWELayout](http://www.islamonline.net/servlet/Satellite?c=Article_C&cid=1203758361910&pagename=Zone-English-News/NWELayout)]

<sup>25</sup> “Racistisk overfald, siger øjenvidne,” *DR Nyheder*, March 21, 2008.

[<http://www.dr.dk/Nyheder/Indland/kriminalitet/2008/03/21/190000.htm>]

<sup>26</sup> Rasmus Karkov, “Drengen der måtte slå ihjel,” *Avisen.dk*, April 1, 2008.

[[http://avisen.dk/drengen-der-maatte-slaa-ihjel\\_7261.aspx](http://avisen.dk/drengen-der-maatte-slaa-ihjel_7261.aspx)];

and Niels Kvale, “Hjemmeside: Dansk islamofobi dræbte avisbud,” *DR Nyheder*, March 12, 2008.

[<http://www.dr.dk/Nyheder/Indland/2008/03/27/061038.htm>]

<sup>27</sup> “Second man dies after Drimnagh attack,” *the Irish Times*, February 28, 2008.

[<http://www.irishtimes.com/newspaper/breaking/2008/0228/breaking6.html>]

<sup>28</sup> “Family ‘will never know’ if attack on Pole racially driven,” *the Irish Times*, February 29, 2008.

[<http://www.irishtimes.com/newspaper/frontpage/2008/0229/1204240264139.html>]

<sup>29</sup> Centre for Equal Opportunities and Opposition to Racism, “Gewelddadiggeval van racisme: 15 maanden gevangenis Belgium.

[[http://www.diversiteit.be/index.php?action=artikel\\_detail&artikel=41](http://www.diversiteit.be/index.php?action=artikel_detail&artikel=41)]





- El 27 de enero de 2008 en Kiev, **Ucrania**, el cuerpo de Joseph Bunte, un solicitante de asilo de 19 años de la República Democrática del Congo, fue encontrado con 17 puñaladas en la cabeza, el pecho y la espalda.<sup>30</sup> La investigación de la policía llevo a la detención de dos jóvenes de 16 años, miembros de un grupo informal de cabezas rapadas. Los jóvenes fueron condenados por asesinato premeditado, aunque la motivación de odio no fue incluida como agravante.<sup>31</sup>
- El 23 de diciembre de 2007, en Yerevan, capital de Armenia, un grupo de vándalos profanó un monumento conmemorativo de las víctimas judías del Holocausto en el Parque Aragast, embadurándolo con una esvástica y pintura negra.<sup>32</sup>
- En **Kirguizistán**, el 26 de noviembre de 2007, un hombre transgénero fue agredido en las calles de Bishkek. El Gupo de Apoyo LGBT de Kirguizistán, Labrys, denunció el incidentente, en el que la víctima señala que dos hombres borrachos se aproximaron a él y empezaron a hostigarle y amenazarle. La víctima fue a un supermercado cercano a pedir ayuda a un guarda de seguridad. Los hombres le siguieron hasta la tienda, y el guardia se negó a ayudarlo. Los asaltantes siguieron a la víctima por la calle, le gritaron obscenidades y le agarraron. La víctima consiguió escapar. Labrys denunció que “desgraciadamente esta situación es muy común para muchas personas LGBT”<sup>33</sup>.
- En **Bielorrusia**, los vándalos dañaron quince tumbas en Babruysk, realizaron pintadas antisemitas y una esvástica la puerta del cementerio. Octubre de 2007.<sup>34</sup>
- En septiembre de 2007, un grupo de agresores en Tartu, **Estonia**, tiraron piedras a un estudiante francés de tez oscura. Aunque el director de una asociación de estudiantes extranjeros había dicho que el incidente era una parte de un problema mayor de violencia neo – nazi, un oficial de policía local minimizó el incidente, denunciando que en los últimos dos años los estudiantes extranjeros sólo se habían visto envueltos en unos pocos casos de “robos, peleas o injurias”.<sup>35</sup>
- El 24 de noviembre de 2007, en Zlin, **República Checa**, tres hombres jóvenes descritos como skinheads profirieron insultos racistas y agredieron al estudiante de esrilanqués Pradeep Manohara Mahadura mientras esperaba a unos amigos en la parada del autobús. Le golpearon y tiraron al suelo, momento en el que le patearon en el estómago y la cabeza antes de que un pasajero interviniera para ayudarlo.<sup>36</sup>
- El 17 de agosto de 2007, un grupo de vándalos pintarrapearon la cruz situada encima de la puerta de la Iglesia Ortodoxa de Gjilan, **Kosovo**, y escribió eslóganes racistas en sus muros, incluyendo “Muerte a todos”.

<sup>30</sup> East European Development Institute, “Tri ubijstva na pochve rasovoinenavisti s nachala 2008 v Ukraine,” *In The Same Boat*, no. 6, March 6, 2008.

[<http://www.eedi.org.ua/rus/SameBoat-Russ-06-08.doc>]

<sup>31</sup> Kseniya Zalutskaya, “Podozrevaemye v ubijstve kongoleztsa hranili risunok’ubej immigranta,” *Segodnya.Ua*, March 03, 2008.

[<http://www.segodnya.ua/news/914393.html>]

<sup>32</sup> Michael Freund, “Vandals deface Holocaust memorial in Armenia,” *the Jerusalem Post*, December 23, 2007.

[<http://www.jpost.com/servlet/Satellite?cid=1196847408736&pagename=JPost%2FJPArticle%2FShowFull>]

<sup>33</sup> Labrys Kyrgyzstan, “FtM Transsexual attacked by two drunk men in Bishkek city center,” November 27, 2007.

[<http://kyrgyzlabrys.wordpress.com/2007/11/27/ftm-transsexual-attacked-bytwo-drunk-men-in-bishkek-city-center/>]

<sup>34</sup> Union of Councils for Jews in the Former Soviet Union, “Jewish Cemetery Vandalized in Belarus,” *the Bigotry Monitor*, vol. 7, no. 25, July 6, 2007.

[<http://www.fsmonitor.com/stories/101707Belarus.shtml>]

<sup>35</sup> Union of Councils for Jews in the Former Soviet Union, “Estonian Neo-Nazis Attack French Student,” *the Bigotry Monitor*, vol. 7, no. 36, September 21, 2007.

[<http://www.fsmonitor.com/stories/092107BM.shtml>]

<sup>36</sup> “Three Youths Charged with Racist Attack,” *Prague Daily Monitor*, January 14, 2008,

[[http://www.praguemonitor.com/en/250/czech\\_national\\_news/17037/](http://www.praguemonitor.com/en/250/czech_national_news/17037/)]



## **SECRETARIA TECNICA**

APDO. DE CORREOS 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 - Fax: 91 530 62 29

Web: [www.movimientocontralaintolerancia.com](http://www.movimientocontralaintolerancia.com)

e-mail: [intolerancia@terra.es](mailto:intolerancia@terra.es)